



NACIONES UNIDAS



**NOVENO CONGRESO
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE**

El Cairo (Egipto), 29 de abril a 8 de mayo de 1995

Distr. GENERAL

A/CONF.169/9
13 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Tema 6 del programa provisional*

**ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON
LA DELINCUENCIA EN ZONAS URBANAS Y LA DELINCUENCIA JUVENIL Y DE
CARÁCTER VIOLENTO, INCLUIDA LA CUESTIÓN DE LAS VÍCTIMAS:
EVALUACIÓN Y NUEVAS PERSPECTIVAS**

**Documento de antecedentes para el curso práctico sobre los medios de
información y la prevención del delito**

Resumen

El presente documento de antecedentes trata principalmente del papel de los medios de información en la prevención de la delincuencia, especialmente en el contexto de las necesidades discrepantes de los países en desarrollo y de los países desarrollados, el miedo a ser víctima de delito, las audiencias a que se dirigen los medios de información, y otras cuestiones de las que tienen que ocuparse las Naciones Unidas y los Estados Miembros. En el presente documento se describen las medidas adoptadas o las "buenas prácticas" seguidas en el mundo, como base para el debate sobre la función de los medios de información. Esas prácticas, modificadas para tener en cuenta las diferencias en materia de cultura, sociedad y religión, podrían ser apropiadas para ocuparse de las circunstancias que prevalecen en los diversos Estados Miembros.

* A/CONF.169/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS	1-5	3
II. ANTECEDENTES SUSTANTIVOS	6-18	3
III. OBSERVACIONES GENERALES	19-40	6
A. ¿Prevención del delito o control del delito?	20-22	7
B. ¿Qué ámbito tienen los medios de información?	23	7
C. Diversidad de los sistemas de medios de información	24-30	8
D. Posibilidades de los medios de información para la prevención del delito	31-37	9
E. Hay que luchar por que el impacto de los medios de información sea positivo	38-39	11
F. Colaboración internacional	40	11
IV. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN: CUESTIONES FUNDAMENTALES	41-60	12
A. Reglamentación y cumplimiento	50-52	14
B. Percepciones de la delincuencia y del sistema de justicia	53-55	15
C. Organización y evaluación de campañas utilizando los medios de comunicación social	56-57	15
D. Conocimientos básicos sobre los medios de información	58-60	16
V. EQUILIBRIO DE RESPONSABILIDADES: LOS GOBIERNOS, LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y EL PÚBLICO	61-75	17
A. La función de los gobiernos	61-66	17
B. La función de los medios de comunicación	67-68	18
C. La función de las comunidades y el público	69-73	19
D. La función internacional	74-75	20
VI. AUDIENCIAS ESPECIALES A QUE SE DIRIGEN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN	76-88	21
A. Los niños y la juventud	78-83	21
B. La mujer	84-87	22
C. Las personas mayores	88	23
VII. DIRECCIONES FUTURAS	89-98	23
A. En el plano nacional	95-96	25
B. En el plano internacional	97-98	26
<i>Anexo.</i> Proyecto de programa del curso práctico sobre el tema "Los medios de información y la prevención del delito", que ha de celebrarse en el marco del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente		31

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. En su resolución 1993/32, el Consejo Económico y Social hizo suyo el programa de trabajo del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, incluido el dictado de un curso práctico sobre los medios de información y la prevención de la delincuencia.
2. Como preparativo para dicho curso práctico, la Comisión estudió una serie de cuestiones relacionadas con el tema e invitó a los Estados Miembros y a todas las entidades involucradas a preparar programas de vídeo, documentos y otras exposiciones.
3. En su resolución 1994/19, el Consejo Económico y Social invitó al curso práctico sobre medios de comunicación de masas y prevención del delito a que buscarse métodos para sensibilizar a los representantes de los medios de comunicación acerca de los efectos criminógenos de la exposición gráfica de la violencia y del sensacionalismo en la información, particularmente entre los jóvenes, y estudiar las posibles consecuencias de la presentación sensacionalista de las noticias para la objetividad de los juicios penales, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de mantener la libertad de prensa. El Consejo recomendó también que el curso práctico se concentrase en conseguir el apoyo de los medios de información a las iniciativas de prevención del delito y a la determinación de proyectos modelo.
4. Como se indica en el mandato antedicho, en el marco del plazo de tiempo y los recursos presupuestarios de que se dispone, el curso práctico debe ocuparse de la influencia de los medios de información, con miras a conseguir soluciones constructivas orientadas a la acción que promuevan las "mejores prácticas" en las esferas relativas a los medios de información y la prevención del delito.
5. Dentro del marco así establecido, el Gobierno del Canadá, al final de 1994, asumió la responsabilidad de organizar el curso práctico. La oferta hecha con tal finalidad se formuló después de que uno de los patrocinadores originales retirase inesperadamente su apoyo en marzo de 1994¹. Los preparativos para el curso práctico contaban también con el apoyo del Centro Árabe de capacitación y estudios en materia de seguridad (ASSTT) de Riad, que está asociado con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, así como con el Instituto Australiano de Criminología. Gracias a su generoso apoyo y a su continuo interés, que se manifiestan entre otras cosas por el hecho de haber sido anfitrión de reuniones preparatorias, el Centro Árabe ayudó sobremanera a finalizar los preparativos para el curso práctico^{*}.

II. ANTECEDENTES SUSTANTIVOS

6. Las Naciones Unidas han reconocido en todo momento el valor de la libertad de expresión para la construcción de una sociedad mundial mejor. El Artículo 55 de la Carta declara que las Naciones Unidas promoverán el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la Asamblea General, en su resolución 51 (I), de 14 de diciembre de 1946, declaró que la libertad de información era un derecho humano fundamental y que era la piedra de toque de todas las libertades a cuya observancia se consagran las Naciones Unidas. Una opinión similar se expresó en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General en su resolución 217A (III), de 10 de diciembre de 1948, cuyo artículo 19 declara que todas las personas tienen derecho a la libertad de opinión y de expresión; ese derecho incluye la libertad de sustentar opiniones sin injerencia ajena y de buscar, recibir y comunicar informaciones e ideas por conducto de todos los medios e independientemente de todas las fronteras.

^{*} El presente documento es resultado de una labor conjunta realizada por el Departamento de Justicia del Canadá y los Profesores Paul Wilson y Peter Putnis (con ayuda de la becaria instructora Claire Stapleton) de la Universidad Bond, Gold Coast, Queensland (Australia).

7. La cuestión de la libertad de la prensa es muy compleja. Se reconoce a los medios de información como elementos importantes de una sociedad civilizada, pero se ha criticado su tendencia a explotar y sensacionalizar el delito y la violencia. Siguen desplegándose esfuerzos por equilibrar los efectos negativos potenciales de la libertad de los medios de información con su claro valor social.

8. El Tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente reconoció los efectos de los medios de información sobre la juventud². El Cuarto Congreso destacó la obligación de los gobiernos de ayudar a formar y dirigir a la opinión pública en relación con la defensa social. Se recalcó que deberían adoptarse disposiciones para que el público dispusiera de información exacta y fidedigna acerca del sistema de justicia penal y su labor³. El Quinto Congreso reconoció también la necesidad de promover, mediante la utilización de los medios de información y programas docentes mejorados, una comprensión mejor entre el público de las consecuencias económicas y sociales del delito, de suprimir las diferencias entre los puntos de vista del personal que trabajaba en entidades de justicia penal y la opinión pública en general, y de fomentar una participación más activa del público en la prevención de la delincuencia⁴.

9. El Sexto Congreso reconsideró la importancia de las estrategias de prevención del delito, que requieren que el público esté perfectamente al corriente de la situación y esté dispuesto a adoptar las medidas para la protección de sus bienes que le ofrezca el desarrollo tecnológico. También en esta esfera han solido resultar eficaces los programas encaminados a educar al público⁵.

10. El Séptimo Congreso centró los debates en estrategias concretas para la prevención de la delincuencia juvenil, incluida la imposición de límites al "embellecimiento" del delito por los medios de información, a reserva de la preservación de la libertad de prensa. Al mismo tiempo, subrayó el papel activo de la educación como componente esencial de las políticas pragmáticas de prevención del delito, a fin de encontrar soluciones integradas y amplias que abarcasen a todos los componentes de la comunidad inmediata y de la sociedad en general⁶.

11. El Octavo Congreso reconoció la importancia de las políticas activas de prevención del delito. En el preámbulo de su resolución sobre la prevención de la delincuencia urbana, el Octavo Congreso se declara convencido "de que un programa exitoso para reducir la delincuencia no puede basarse únicamente en el sistema de la justicia penal y en la policía, sino que ha de complementarse con una política de prevención activa que incluya medios para reforzar valores comunes a fin de que se reconozca la responsabilidad personal y de la comunidad, así como la necesidad de un desarrollo social y comunitario y la disminución de las oportunidades de cometer delitos"⁷. También destaca que incumbe a los gobiernos y a otros sectores de la sociedad el facilitar el desarrollo de programas nacionales y locales de prevención, y que, para hacer frente a las situaciones generadoras de delincuencia, en la prevención deben aunarse los esfuerzos de los responsables de la planificación y del desarrollo, de la familia, la salud, el empleo y la capacitación, de la vivienda, los servicios sociales, el esparcimiento y la enseñanza, así como de la policía y la justicia⁸. Con miras a alcanzar esos objetivos, el Octavo Congreso elaboró una lista de medidas para la prevención del delito, que se centraba en la juventud en el marco de su tema sustantivo 4, titulado "Prevención de la delincuencia juvenil, justicia de menores y protección de la juventud: criterios normativos y orientaciones", y preparó normas y orientaciones de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

12. La importancia de los medios de información en la prevención del delito fue destacada por los participantes en las reuniones preparatorias regionales para el Noveno Congreso. En particular, se destacó que los medios de información tenían un importantísimo papel que desempeñar en la educación para la prevención

² Véase el informe de la Reunión Preparatoria Regional, Asia y el Pacífico, para el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrada en Bangkok del 17 al 21 de enero de 1994 (A/CONF.169/RPM.1/Rev.1 y Corr.1, párr.59).

del delito, que tenía que comenzar en una fase temprana y que debía dirigirse también al público en general a fin de mentalizarlo más acerca de la importancia de la prevención del delito y las medidas conexas. A este respecto se destacó la influencia de la televisión y del cine, particularmente entre los jóvenes, así como la participación de los medios de información en campañas de prevención como, por ejemplo, los programas "¡Alto al delito!" durante las cuales el público puede utilizar números de teléfono de llamada gratuita*. Se reconoció que la participación constante y activa de los medios de información en la prevención y el control del delito era un medio de mentalizar mejor al público y de llamar su atención sobre el sentido colectivo de responsabilidad y acción que era indispensable. Se puso de relieve el papel de la radio, la televisión y las agencias publicitarias**. Una condición previa para el éxito de la cooperación internacional, regional y bilateral en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal era el pleno aprovechamiento y la movilización de recursos en el contexto nacional, incluidos los medios de información***.

13. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha concedido alta prioridad a las cuestiones relativas a los medios de información y la prevención del delito. En varios informes la UNESCO se ha ocupado de cuestiones como "el derecho a comunicar", "la violencia y el terror en los medios de información" y "una nueva técnica de comunicación, desafío para la libertad de prensa"⁸.

14. En su plan de mediano plazo para el período 1990-1995, la UNESCO proyectaba desarrollar sus actividades en varias esferas. En primer lugar, le interesaba que hubiera una libre circulación de información en los planos internacional y nacional, con una difusión más amplia y mejor equilibrada y sin obstáculo alguno para la libertad de expresión, y fortalecer la capacidad de comunicación de los países en desarrollo para que puedan participar más activamente en el proceso de comunicación⁹. Las finalidades perseguidas en la segunda esfera incluían la capacitación de periodistas y de otros profesionales de la comunicación, particularmente en los países en desarrollo. En cuanto a la tercera esfera, las finalidades incluían el mejoramiento de la educación entre los medios de información, haciendo hincapié en el desarrollo de la conciencia crítica, la capacidad de reaccionar ante cualquier tipo de información recibida y la educación de los usuarios para que sepan defender sus derechos¹⁰.

15. Por último, en dos seminarios sobre la promoción de medios de información independientes y pluralistas, organizados conjuntamente por las Naciones Unidas y la UNESCO en 1991 y 1992 para, respectivamente, las regiones de África y de Asia, los participantes recalcaron el papel de la libertad de la prensa en las sociedades democráticas. El Seminario sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista, celebrado en Windhoek del 29 de abril al 3 de mayo de 1991, en su Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista, enunciaba, entre varios principios, que "se debe alentar a los Estados africanos a que proporcionen las garantías constitucionales necesarias a la libertad de prensa" (A/SPC/47/4, anexo, párr. 9). El Seminario sobre la promoción de medios de información independientes y pluralistas en Asia, celebrado en Alma-Ata del 5 al 9 de septiembre de 1992, en la Declaración de Alma-Ata sobre el

* Véase el Informe de la Reunión Preparatoria Regional, África, para el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrada en Kampala, (Uganda) del 14 al 18 de febrero de 1994 (A/CONF.169/RPM.2), párrs. 28 y 61.

** Véase el Informe de la Reunión Preparatoria Regional, América Latina y el Caribe, para el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrada en San José (Costa Rica) del 7 al 9 de marzo de 1994 (A/CONF.169/RPM.4), párr. 75.

*** Véase el Informe de la Reunión Preparatoria Regional, Asia occidental, para el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrada en Ammán del 20 al 24 de marzo de 1994 (A/CONF.169/RPM.5), párr. 19.

fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas en Asia (A/SPC/47/3, anexo), se declaraba partidario de los principios de la Declaración de Windhoek, pero enunciaba también propuestas de proyecto que podrían ser útiles para traducir esos principios en acción. Los mencionados proyectos trataban, entre otras cosas, de la elaboración de nueva legislación, la capacitación de periodistas, la libre circulación de informaciones, y la seguridad de los periodistas.

16. Aunque la reseña anterior de las actividades de las Naciones Unidas y de la UNESCO en esta esfera es incompleta, basta para indicar que, hasta ahora, ambas organizaciones han prestado una atención considerablemente mayor a las cuestiones relativas a los medios de información de masas, la libertad de información y el delito que a los medios de información de masas y la prevención del delito.

17. En la documentación preparatoria para el curso práctico se indica lo siguiente: "El tratamiento de las cuestiones relacionadas con el delito en los medios de comunicación social presenta en todo el mundo una tendencia al estereotipo. Las conclusiones de la investigación revelaron por lo menos tres esferas en las que el tratamiento del delito era sustancialmente el mismo: existe una sobrerrepresentación de los delitos violentos; el tratamiento del delito presenta una falsa imagen de la eficacia de la policía y los tribunales en la represión del delito y el castigo de los delincuentes; y finalmente, y es lo más importante, el tratamiento informativo no educa a los lectores sobre los factores que llevan al delito o sobre cómo evitar su propia victimización. Este último punto es el más delicado pero a la vez se podrá seguir de cerca en las Naciones Unidas, que en su labor ponen de relieve que los programas de prevención del delito y formación en materia de justicia penal deben tener cada vez más en cuenta la necesidad imperativa de reducir el riesgo de delitos, el temor al delito y la victimización" (E/CN.15/1993/CRP.2, párr. 135).

18. En la actual situación del delito en el mundo, y teniendo en cuenta la poderosa influencia de los medios de información y las posibilidades que ofrece su utilización a título docente, el desarrollo de programas eficaces de prevención del delito y justicia penal contribuiría al esfuerzo general en favor de prevenir el delito y la victimización y con ello ayudaría a determinar los riesgos involucrados y a disminuir el número de oportunidades de delinquir, con lo que sería sumamente beneficioso para todos los interesados*.

III. OBSERVACIONES GENERALES

19. Las dos cuestiones principales que se pueden examinar durante el curso práctico son, por una parte, la forma en que los medios de información pueden ser efectivos en la prevención del delito y, por otra parte, el grado en que dichos medios son responsables de fomentar el delito o de acostumbrar al público a la idea del delito. En el marco de la primera cuestión conviene estudiar de qué forma los medios de información, como parte de su misión histórica de "guardianes" sociales, han asumido un papel dirigente en muchos países para descubrir los casos de delito y de corrupción. Los medios de información han cooperado también en diversos programas de prevención del delito desarrollados por iniciativa gubernamental. La segunda cuestión es consecuencia directa de la primera. Es posible que los medios de información sean instrumentales en el descubrimiento de un delito, pero también tienen un interés directo en presentarlo de forma sensacional. La representación del delito por los medios de información, sea en el contexto de las noticias o con carácter de drama popular, tiene profundas repercusiones para la audiencia. Una representación irresponsable del delito por los medios de información puede agravar los daños morales sufridos por las víctimas del delito, puede rodear de un aura romántica a los infractores, y puede contribuir a que el público se insensibilice ante los efectos de la violencia. El poder de los medios de información para influir en la sociedad y afectarla es un arma de dos filos: el mismo poder que les permite contribuir al delito y a la violencia hace de los medios de información un instrumento eficaz para la prevención del delito.

* Véase la guía de debates para los cursos prácticos sobre demostración e investigación que tendrán lugar en el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (A/CONF.169/PM.1/Add.1), párr. 43.

A. ¿Prevención del delito o control del delito?

20. En el contexto anterior es importante distinguir entre el concepto de control del delito y el concepto de prevención del delito. La prevención del delito no significa necesariamente las actividades de represión o las actividades de las agencias tradicionales de los sistemas de justicia penal, o sea la policía, el ministerio público, los tribunales y las cárceles. La prevención del delito es un intento de utilizar recursos sociales para modificar las condiciones que pueden predisponer a una persona a cometer un delito.

21. Los programas de prevención del delito incluyen programas comunitarios encaminados a mejorar las condiciones sociales, campañas de educación pública para avisar acerca de las consecuencias de actividades anormales y para informar a las posibles víctimas de la forma de reducir al mínimo los riesgos, y programas para reducir las oportunidades de cometer un delito mediante la mejora de la seguridad de los bienes y de las personas. Algunos programas de prevención del delito tienen objetivos de carácter más bien general, mientras que otros han sido formulados para hacer frente a delitos específicos como el uso indebido de drogas, el alcoholismo, el robo, el hurto, el vandalismo, la ratería y la violencia personal.

22. La finalidad esencial de la prevención del delito es crear comunidades seguras, y toda actividad encaminada a la prevención del delito tiene que involucrar activamente a todos los sectores de la sociedad. Esto quiere decir los gobiernos en todos los niveles, el sector privado, las asociaciones profesionales, los grupos comunitarios, las instituciones docentes y de otro tipo, el público, los organismos internacionales y los medios de información. Durante el curso práctico se examinará en particular la función de los medios de información.

B. ¿Qué ámbito tienen los medios de información?

23. El ámbito de un examen de los medios de información y la prevención del delito abarca mucho más que la televisión: también abarca la radio, las historietas cómicas, la literatura, los cuentos populares, la música y la danza, que son algunos de los medios de información más eficaces en los países en desarrollo. En sociedades de tecnología más desarrollada, el ritmo del cambio que está teniendo lugar entre los medios de información es más rápido que la capacidad de los observadores para catalogar dicho cambio. Los medios radiofónicos y televisivos de difusión se están convirtiendo en "medios de diálogo", cada vez es más difícil distinguir un espacio publicitario de un espectáculo; la computarización abre la puerta a modelos totalmente nuevos de comunicación de masas, y las diversas clases de medios de impresión se están especializando cada vez más. A veces esto lleva a una sociedad cada vez más basada en los conocimientos, en la cual la información valiosa es de fácil acceso. Otras veces resulta que todos los medios de información utilizan cada vez más material muy violento o pornográfico, cuyo valor social, en el mejor de los casos, es discutible. A medida que los medios de información se actualizan más y se hacen más modernos, también procuran adaptarse más y mejor a sus consumidores. Los medios de información no son árbitros de conducta independientes. Como los medios de información hasta cierto punto van arrastrados por los acontecimientos en vez de crearlos, hay que reconocer también el papel que desempeña la audiencia. No basta con prohibir la violencia en la televisión para acabar con la violencia en la sociedad¹¹.

C. Diversidad de los sistemas de medios de información

24. La diversidad de los sistemas nacionales de medios de información con respecto a las funciones sociales y políticas, la tecnología y su incidencia entre la audiencia tienen que ser reconocidas. No puede considerarse a los medios de información como una entidad monolítica: hay que tener en cuenta la discrepancia de las opiniones acerca de la relación entre la prensa y el Estado. Ahora bien, las tecnologías y las tradiciones difieren, todo los medios de información transmiten mensajes, y las ideas son mucho más importantes que el método utilizado para transmitirlos.

25. Los estudios sobre la audiencia de los medios de información indican de qué forma el contexto cultural afecta a la recepción de los mensajes provenientes de esos medios. En el Japón, las historietas cómicas son un medio sumamente popular, y cada semana se venden en cantidades que ascienden a varios millones de ejemplares, con lo que tienen repercusiones importantes para los jóvenes consumidores de medios de información¹². En gran parte de América Latina, las telenovelas o seriales son igualmente populares. En muchos países desarrollados y países en desarrollo los medios más populares son la radio, las películas, los libros, la música y las obras de teatro. Sin embargo, en muchas culturas la televisión está mucho más extendida: en los Estados Unidos de América una persona pasa ante la televisión ocho horas diarias en promedio¹³, en el Japón la cifra correspondiente es superior a dos horas¹², y en Costa Rica es de unas seis horas. Esta costumbre es diferente en otros países por una serie de factores, entre los cuales figura la facilidad de acceso al medio de información y la disponibilidad de otras posibilidades. Hay que reconocer la importancia de la televisión a este respecto, pero también hay que tener en cuenta otros medios de información.

26. La diferencia entre medios de comunicación de masas y medios de información en general no debe limitar a los participantes en su examen de otras soluciones posibles, ya que la distinción es algo arbitraria, confusa y no muy útil en vista del rápido desarrollo de las tecnologías de comunicación, particularmente la tecnología de los satélites. Utilizando tecnologías de información de masas como los satélites, las emisiones pueden centralizarse pero la distribución y la visión puede efectuarse en cada localidad por medio de casetes de vídeo, con contenido adaptado a la audiencia de que se trate. Para presentar un mensaje que sea apropiado en términos culturales para la audiencia, quizá haya que utilizar métodos como los de la India (drama, marionetas o recitales). En otros casos, quizás haya que presentar el material en un contexto cultural particular (por ejemplo, discusiones públicas moderadas por una persona eminente de la comunidad). Por lo tanto, el examen y la ejecución de estrategias de prevención del delito por conducto de los medios de información tienen que ser suficientemente amplios para abarcar las diversas zonas de comunicación que pueden ser eficaces en una situación particular (por ejemplo, tecnologías de emisión, proyección de casetes de vídeo, representaciones, grupos de debate y asesoramiento interpersonal).

27. La necesidad de que las estrategias de comunicación para la prevención del delito sean apropiadas en términos culturales ha sido reconocida desde hace mucho tiempo por los especialistas de esta esfera. Por ejemplo, un estudio que investigaba el problema de las bandas de delincuentes en la India comprobó que, en las zonas rurales en las que el índice de analfabetismo es elevado, los periódicos no constituyen un medio eficaz de comunicación con el público. El estudio destacó las posibilidades de los medios de información radiofónicos y televisivos para los programas de educación pública en los que los medios de comunicación audiovisual ofrecen una alternativa para la prensa como instrumentos para alcanzar a los analfabetos¹⁴. De manera análoga en Papua Nueva Guinea, país cuya sociedad está cambiando rápidamente como consecuencia del aumento de las actividades de sondeo y exploración extranjeras y del número de jóvenes que abandonan sus raíces rurales y van a centros urbanos en los que se enfrentan con valores nuevos y más materialistas, la delincuencia suscita graves inquietudes. En ese país, en el que hay numerosos analfabetos, la radio es un poderoso medio de información. En particular, una emisión muy popular en todo el país en la que diariamente hay un espectáculo con participación de invitados ofrece la posibilidad de que la gente pueda hablar de los

problemas que les preocupan. El moderador del espectáculo es un adalid de la prevención del delito, y sus popularísimas emisiones están encaminadas a convencer a los jóvenes del país de que vuelvan a su antigua escala de valores y eludan toda actividad criminal.

28. Entre los programas de ese tipo figura el espacio semanal radiofónico de mentalización pública titulado "El ojo del águila", emitido por Radio Zulú. Este programa fomenta la participación de la audiencia mediante el debate y la discusión de cuestiones como el desempleo, la educación y la salud. Radio Valeka, de Sudáfrica, transmite un programa para educar al público sobre sus derechos y obligaciones de ciudadanos; el programa se emite en forma de telenovela dramática con sabor local que refleja las situaciones y problemas actuales con que se enfrenta la comunidad.

29. De igual forma que en términos culturales resulta apropiado recurrir a medios tradicionales (formas de arte popular como el drama, las marionetas, los recitales, etc.) como estrategia comunitaria necesaria y efectiva, en los países en desarrollo también puede resultar conveniente servirse de los medios de información de formas que son diferentes de las que se utilizan en el mundo desarrollado. Un documento preparado por la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, de la UNESCO, enunciaba lo siguiente:

"Tenemos que ocuparnos de la necesidad de producir películas que informen y motiven y que estén adaptadas a las condiciones locales. Una consecuencia interesante de lo antedicho es que, en el caso de las comunicaciones localizadas, un país en desarrollo quizá necesite dispositivos baratos y portátiles de pequeño formato más que los países desarrollados"¹⁵.

30. En muchas partes del mundo, la proyección de diapositivas, la interpretación de papeles, la danza y la canción son los medios apropiados para comunicar con la población. En Colombia, Costa Rica, Kenya, Malasia y la República Dominicana se han utilizado campañas a base de carteles para luchar contra la violencia en el hogar. En China, una campaña análoga informaba a las víctimas de la violencia mediante los tableros de anuncios de la ciudad. En Jamaica, el *Sistren Theatre Collective* recurre a cursos prácticos sobre el drama y la educación para ocuparse de cuestiones como la violencia. En Bangladesh, India y Perú, se ha utilizado un teatro callejero ambulante para mentalizar a la población. En Costa Rica las historietas cómicas y la labor de un grupo musical (los "Claro Oscuro") han sido eficaces para mentalizar mejor al público. En Barbados los programas radiofónicos con intervención de invitados, los debates colectivos en la televisión y los artículos monográficos en los medios de información escrita han servido para demostrar la inquietud nacional por problemas como la violencia contra la mujer y el niño, y han ayudado a buscar apoyo para luchar contra esos problemas¹⁶.

D. Posibilidades de los medios de información para la prevención del delito

31. En la actualidad se reconoce prácticamente en todas las partes que el sistema de justicia penal sólo puede desempeñar un papel limitado en la prevención del delito; se necesitan otros enfoques complementarios. Los medios de información tienen la posibilidad de funcionar como poderosos instrumentos educativos en las actividades para la prevención del delito.

32. Abunda la literatura sobre el papel social de los medios de información. Algunas de las obras no tienen nada que ver con las cuestiones relativas a la prevención del delito, pero hay unas cuantas esferas esenciales que revisten particular importancia. Entre ellas figura el papel de los medios de información como principal agente de producción, reproducción y difusión de conocimientos. A menudo se ve a los medios de información como perros guardianes, investigadores públicos, o intermediarios en materia de información. Con el debido estímulo político y social, los medios de información pueden desempeñar una función esencial de coparticipación en las actividades comunitarias desarrolladas para evitar el delito.

i) Los medios de información, generadores de conductas e ideas

33. Mucho se está hablando acerca de los efectos a largo plazo de los medios de comunicación por lo que se refiere generalmente al establecimiento de normas de conducta, a la modificación de las pautas de consumo, etc. Algunos afirman que la mayor parte de las personas adquieren su conocimiento de lo que es anormalidad y control principalmente a través de las noticias y de otros medios de comunicación¹⁷. Dicho con otras palabras, los medios constituyen una fuente de información. Otros expertos alegan que "los periodistas desempeñan un papel esencial para la construcción de imágenes de orden, estabilidad y cambio, y para influir en las prácticas de control que coinciden con esas imágenes"¹⁸. Hace ya mucho tiempo que los dirigentes políticos reconocieron que los medios de información controlados por el Estado pueden ser un instrumento de propaganda valioso y poderoso para la promoción de un orden social "ideal" y para desacreditar a la oposición política. La mayor parte de las personas coinciden en que hay una relación interactiva entre los medios y la ciudad con la que se comunican, y que si los medios reflejan las inquietudes sociales, también pueden ayudar a configurar la percepción pública de esas inquietudes.

ii) Internacionalización de los medios de información

34. Los efectos de la existencia de medios de información internacionales cada vez más homogéneos pueden ser importantes para los debates sobre la prevención del delito en el plano internacional. Una comparación de la cobertura de los delitos en periódicos en los Estados Unidos y de otros países (Australia, Canadá, Francia, India, Israel, Kenya, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suiza y Uganda) indica que todos ellos presentan los delitos de forma análoga. Todos ellos conceden demasiada importancia a los delitos violentos o sensacionales, y muy pocos procuran educar a los lectores acerca de las causas de los delitos y acerca de la forma de evitar la victimización personal¹⁹. Con medios de información cada vez más "mundializados", como ilustra la aparición de redes como CNN, Star and Galaxy en los mercados de Asia sudoriental, la imagen del delito en el mundo puede resultar aún más homogénea, aunque siga siendo poco acorde con la realidad.

iii) Proceso de selectividad de las noticias

35. La selección de noticias sobre los delitos está bien documentada²⁰, y algunos investigadores creen que existe un vínculo entre la selección y la elaboración de "olas de crimen"²¹. Otros opinan que la inquietud sobre el delito y el castigo en la mayor parte de los países occidentales está subordinada a un ciclo continuo de pánico y de complacencia²², y que los medios de información desempeñan un papel en la generación de temores exagerados al delito²³. Los estudios demuestran que los periódicos destacan los delitos violentos hasta un punto que no corresponde a las estadísticas de delincuencia¹⁹.

36. Por ejemplo, los programas de "¡Alto al delito!" que animan a la audiencia a resolver delitos y a encontrar a personas desaparecidas mediante la reconstrucción de los hechos y la identificación de los infractores son populares en muchos países. Se pide a la audiencia que comunique por teléfono las informaciones de que disponga y con las informaciones así obtenidas se sigue actualizando el desarrollo del caso durante el programa. Por lo general esos programas se presentan teniendo como telón de fondo una comisaría de policía muy ajetreada en la que de cuando en cuando aparecen agentes ante la cámara para proporcionar información y para reclamar el apoyo del público. Esos programas son populares y pueden contribuir a dar una buena imagen de la policía y a resolver algunos delitos y prevenir otros, pero también han sido objeto de críticas por la presentación exagerada de algunos hechos reconstruidos y por concentrarse en los delitos violentos, lo que contribuye a la percepción pública de su incidencia y, por ello, a aumentar el nivel de temor de la comunidad²⁴. Algunos temen que ese tipo de programas pueda contribuir a la aparición de una sociedad más autoritaria, bajo el escrutinio del "Gran Hermano"²⁵.

37. La tendencia de los medios de información a reflejar la reforma social más bien que a dirigirla hace que resulten tan culpables como el resto de la sociedad por sus estereotipos de la mujer y de las minorías étnicas

y religiosas. Los medios de información tienen la obligación de utilizar sus poderes para enseñar al público más bien que para explotar estereotipos y prejuicios culturales, especialmente cuando esta manera de obrar puede contribuir a la perpetración de delitos contra determinados grupos.

E. Hay que luchar por que el impacto de los medios de información sea positivo

38. Hay muchas pruebas de que la violencia en los medios de información puede tener una influencia negativa para los niños y para los elementos vulnerables de la sociedad. Por otra parte, el impacto positivo que los medios pueden tener en la conducta y la responsabilidad social es considerable, y se puede apreciar de diversas formas:

a) Los medios de información pueden desempeñar un papel directo para movilizar a la opinión pública y para pasar a la acción. Por ejemplo, los medios de información poseen el poder necesario para conseguir que un producto dudoso sea retirado del mercado; basta con que hablen del producto y con que hagan publicidad a los riesgos que plantea;

b) Los medios de información son de importancia fundamental para articular los gustos, las diferencias y las sensibilidades de una cultura;

c) Los medios de información pueden proporcionar no solamente un marco cultural en el cual las personas puedan dar un sentido moral a sus experiencias, sino también una base para que la gente pueda justipreciar a las autoridades morales¹⁸;

d) Los medios de información constituyen una poderosa entidad de justicia que puede revelar prácticas injustas y que a menudo puede ayudar a obtener reparación por la victimización personal.

39. Una mayor mentalización y una inquietud compartida son los prolegómenos de la acción y del cambio. La serie titulada "Lo que podemos hacer con la violencia", retransmitida por el Servicio de radiodifusión pública de los Estados Unidos, es un excelente ejemplo de la forma de compartir, adaptar y emplear ideas sobre prevención del delito en diversas comunidades. Alarmado por las estadísticas que indicaban que los casos de detención de jóvenes por delitos violentos en los Estados Unidos habían aumentado en un 50% entre 1985 y 1991 y que los casos de detención de jóvenes por asesinato habían aumentado en un 128% entre 1993 y 1995, un conocido periodista se dedicó a estudiar por qué había tantos delitos entre los jóvenes y qué se podía hacer para evitarlo. La serie de emisiones resultantes de las actividades del periodista explora los factores causales y los motivos de la conducta criminal y después, centrándose en esfuerzos innovadores y de base comunitaria encaminados a prevenir el delito, llega a la conclusión de que es mucho lo que las comunidades pueden hacer a ese respecto.

F. Colaboración internacional

40. El "concepto de la red", consistente en compartir ideas y en fomentar los esfuerzos comunes en pro del cambio, ha sido adoptado por muchas organizaciones internacionales y puede servir de modelo para la futura cooperación internacional. Las instituciones de base regional pueden ser eficaces. Por ejemplo, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente preparó un plan de acción para determinar un enfoque regional concertado encaminado a mejorar la gestión de sistemas para la administración de justicia, para hacer frente a nuevas formas de delincuencia organizada, para desarrollar mecanismos que garanticen la seguridad del ciudadano, y para prevenir y controlar la corrupción pública y los delitos ambientales²⁶. Otras instituciones pueden resultar también eficaces si se organizan en torno a temas concretos, como por ejemplo la Asociación mundial de grandes metrópolis, por cuyo conducto representantes de las

principales ciudades del mundo cooperan con miras a mejorar las condiciones de vida de los habitantes urbanos que, a pesar de sus diferencias económicas y geográficas, se enfrentan con problemas comunes como consecuencia del crecimiento urbano.

IV. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN: CUESTIONES FUNDAMENTALES

41. Las declaraciones señaladas anteriormente, formuladas en los seminarios del Consejo Económico y Social sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas, celebrados en Windhoek en 1991 y en Alma-Ata en 1992, reafirman los derechos a la libertad de opinión y de expresión. Pero se podría hacer mucho más, mediante la adopción de medidas concretas por los Estados Miembros, para asegurar la aplicación de esas declaraciones. Los medios de información internacionales pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la libertad de información. En Kenya hubo recientemente una enérgica protesta por parte de periodistas internacionales tras la detención de un periodista. La publicidad negativa a que ello dio lugar puede tener repercusiones importantes para la economía del país. Sin embargo, la presión internacional no siempre resulta suficiente. En algunos países, pese a los insistentes llamamientos internacionales en pro de una mayor libertad social, se ha reanudado la práctica de suspender las actividades de los periódicos por publicar información sobre temas que "no redundan en interés de la sociedad y pueden ir en contra del espíritu de unidad popular". Esto a la vez ha llevado a la comunidad internacional a considerar más atentamente la cuestión de la "libertad de opinión y de expresión", incluidos los posibles vínculos entre la infracción de esa libertad y el racismo, el odio y la violencia raciales, así como la violación de ese derecho en las situaciones de conflicto armado.

42. Las profundas transformaciones que se están produciendo actualmente en la tecnología de las comunicaciones tendrán repercusiones decisivas en el debate sobre la libertad de expresión. Los modelos de comunicación están cambiando, a medida que la tecnología ofrece nuevas posibilidades de lograr formas de comunicación social más democráticas. Esto no sólo hace más difícil controlar los medios de comunicación social, sino también impide establecer una clara distinción entre las comunicaciones públicas y privadas, a las que históricamente se han aplicado diferentes normas. Los adelantos de la tecnología pueden contribuir a que se establezca un equilibrio más justo en las comunicaciones internacionales, o bien a que los medios de información mundiales se hagan más homogéneos y culturalmente estériles. Los efectos de la nueva tecnología dependerán quizás de la posibilidad de acceso a los nuevos recursos y de que existan condiciones sociales y políticas que permitan aprovecharlos²⁷.

43. Entre los países hay distintos criterios respecto del acceso público a la información sobre el delito. En los países en desarrollo los medios de comunicación tienen amplia latitud para informar sobre la delincuencia y los juicios penales. Sólo se prohíbe la difusión de información tras haber considerado atentamente las cuestiones de la libertad de prensa y el derecho de la ciudadanía de tener acceso al foro judicial, frente a los derechos del acusado y la integridad del proceso judicial. Cada vez más se tiene también en cuenta el efecto traumático que pueden tener para la familia, los amigos y la comunidad de la víctima la reconstrucción viva del delito y las tensiones derivadas de los procedimientos judiciales. En otros países, los medios de información han sido utilizados para reprimir la oposición política, transmitiendo juicios ejemplares de casos bien conocidos para demostrar las consecuencias del delito. En algunos países hay preocupación por la posibilidad de que la nueva tecnología facilite el acceso a información que tradicionalmente no ha sido del dominio público, lo cual puede fomentar la inestabilidad política y social. Donde el avance tecnológico supera la capacidad de la sociedad de controlar el acceso a los medios de información, la libertad de prensa en un país puede considerarse como una amenaza a la soberanía cultural de otro. En el Canadá, después de haber prohibido que se divulgaran los detalles de un juicio por el asesinato de dos mujeres jóvenes, hubo que prohibir también que los medios de información estadounidenses informaran sobre el caso dentro del país. A su vez, esto ha llevado a las agencias de noticias de los Estados Unidos que tienen grandes mercados en el Canadá a imponerse una autocensura.

44. Se ha expresado gran inquietud por el hecho de que los medios de información puedan tener una influencia directa en la delincuencia y en las sentencias de los juicios penales. Las informaciones sensacionalistas han suscitado críticas en el sentido de que la presencia de los medios de información en los procesos del sistema de justicia penal puede tener un efecto indebido en el resultado de los mismos. La perspectiva de que ciertos casos penales de gran resonancia, considerados "juicio del siglo", sean "procesados a través de los medios de información", y de que ello comprometa las garantías judiciales debidas, ha dado lugar a que se formulen llamamientos para que los propios medios moderen la información que transmiten. Con frecuencia cada vez mayor se sugiere que hay que equilibrar el derecho a la libertad de expresión con un mayor reconocimiento de la responsabilidad de los medios de información.

45. Aunque a menudo se critica a los medios de información por su forma de presentar las noticias relacionadas con la delincuencia, en muchos países representan una mayor amenaza al orden social los delitos dirigidos contra esos medios. Los periodistas, quizás debido a la visibilidad de su trabajo y al papel que cumplen en la divulgación de hechos y asuntos de importancia, pueden ser ellos mismos víctimas de las actividades delictivas.

46. En la Federación de Rusia, un presentador de televisión muy conocido fue asesinado hace poco, supuestamente por elementos de la delincuencia organizada que se sentían amenazados por sus intentos de controlar los ingresos derivados de la publicidad en la red de televisión administrada por el Estado, con lo cual se impediría que empresarios corruptos hicieran uso de la televisión para fines publicitarios. El informe anual de 1994 del Comité para la Protección de los Periodistas presenta información documentada sobre más de 700 casos confirmados de asesinato, detención, acoso, censura y represalias jurídicas, y señala cifras sin precedentes: al final del año, 173 periodistas se encontraban en prisión en 23 países y 72 periodistas habían muerto en el cumplimiento de sus deberes; de esos casos, 58 al parecer habían sido asesinatos políticos deliberados y 14 muertes se habían producido durante misiones en zonas de combate²⁸. La cuestión de la protección de los periodistas suele figurar como tema del programa de la Comisión de Derechos Humanos, que con frecuencia recibe información sobre desapariciones, amenazas de muerte o ejecuciones de periodistas que cumplían sus funciones, en ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión.

47. Otro fenómeno, el terrorismo, también ha dado lugar a amplios debates, especialmente sobre la transmisión en vivo de incidentes terroristas. Como resultado de los secuestros de aviones que fueron difundidos ampliamente a mediados de 1980 y de otros incidentes en los que hubo toma de rehenes, el problema llegó a adquirir dimensiones críticas. Los políticos pidieron que los medios de difusión se abstuvieran voluntariamente de informar sobre cualquier actividad terrorista e instaron a que se obrara con moderación "para privar al terrorista y al secuestrador de la publicidad de la cual dependen". El servicio de noticias Reuter pidió a sus corresponsales que no escribieran artículos sobre amenazas terroristas²³. En otras partes del mundo los medios de difusión han sido utilizados por los terroristas para enviar mensajes al mundo; en Colombia, a fines del decenio de 1980, los traficantes de drogas recurrían comúnmente al secuestro de periodistas con esos fines²⁹.

48. Aunque han sido relativamente pocas las personas que han perdido la vida en ataques terroristas ampliamente difundidos por los medios de información, esos incidentes han tenido vastas consecuencias políticas y militares. La suerte de los gobiernos, las relaciones entre Estados, los intercambios científicos, el turismo y el comercio se han visto afectados. En algunas ciudades, por ejemplo, los extremistas han recurrido a los ataques a turistas, a los que se ha dado amplia difusión, como medio de ejercer presión económica. Los efectos de esos ataques pueden ser especialmente devastadores para los países en desarrollo que dependen del turismo como fuente de divisas. Las tensiones internacionales, la represión interna y el apoyo para la supresión de la violencia han aumentado. La atención de los medios informativos, especialmente las transmisiones televisadas de actos terroristas, han introducido un nuevo elemento en el proceso de toma de decisiones²³. Los países podrían reducir las repercusiones de esos elementos poniéndose de acuerdo, y colaborando con los medios de información internacionales para convenir en un enfoque universal con respecto a la difusión de información sobre actos de terrorismo.

49. En el medio de la televisión, la tecnología puede ayudar a establecer un equilibrio entre los derechos de los espectadores y el derecho a la libertad de información. Un aparato llamado VyouControl™, inventado en la Universidad Simon Fraser de Burnaby, Columbia Británica, Canadá, permite que el espectador, según su juicio, suprima de su pantalla los programas de televisión y los vídeos que considere inapropiados. Televisores especialmente equipados filtran las señales de entrada, admitiendo únicamente las que llevan una clasificación compatible con los umbrales de aceptabilidad previamente seleccionados por el espectador. Los programas con clasificaciones que rebasen esos umbrales quedan excluidos. Esto protege la libertad de los medios de información de transmitir tales programas, pero permite también al televidente elegir lo que considera apropiado para sí mismo y su familia³⁰.

A. Reglamentación y cumplimiento

50. Como sucede en general cuando se trata de reglamentar las instituciones sociales, es poco lo que se puede hacer por la vía jurídica para que los medios de comunicación cumplan con los reglamentos. Una vigilancia adecuada del material informativo por parte de los órganos reguladores resulta prácticamente imposible si no se efectúan inversiones considerables en equipo y personal. Además, los criterios para vigilar y reglamentar la formación que ha de ser transmitida es siempre motivo de controversia, especialmente en las sociedades pluralistas¹⁸.

51. Pese a esas dificultades, en varios países y en distintas partes del mundo se procura reglamentar la industria de las comunicaciones y de que ésta cumpla los reglamentos establecidos. En el Coloquio Internacional de Montreal sobre la Violencia en la Televisión, celebrado en 1993, se examinaron algunas medidas para controlar la violencia transmitida por la televisión. Últimamente, las autoridades del sector público en Australia, Bélgica, la Comunidad Europea, el Consejo de Europa, el Canadá y los Estados Unidos han propuesto principios generales para salvaguardar las normas morales y comunitarias. Las emisoras públicas y privadas deben comprometerse a respetar esos principios al formular y poner en práctica sus propios códigos de conducta. Los sistemas de clasificación, las advertencias a los espectadores y los períodos de programación específica han sido las medidas adoptadas más comúnmente hasta la fecha. Australia y Nueva Zelandia han establecido sistemas para clasificar los programas de televisión para niños según el tipo de programa, grupo de edad de los televidentes y hora de transmisión. Otros países, como Francia y Bélgica, han creado símbolos de advertencia que aparecen en la pantalla y que sirven de ayuda a los padres para seleccionar y evaluar los programas que ven sus hijos. La mayor parte de los esfuerzos encaminados a reducir las imágenes de violencia en la televisión son estrictamente voluntarios. En consecuencia, es difícil que los reguladores puedan imponer disciplina a las emisoras que no acatan esas normas voluntarias. Algunos países, no obstante, han decidido que es indispensable aplicar medidas disciplinarias. En Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido, las autoridades han promulgado leyes para multar a las emisoras privadas que no observen los principios fundamentales. En otros países se recurre a diversas medidas disciplinarias, como las de imponer condiciones restrictivas a las licencias de funcionamiento de las emisoras, o incluso suspender o negar esas licencias.

52. Son distintas las inquietudes en los países en desarrollo, donde puede suceder que los medios de difusión poderosos y muy avanzados de los países más desarrollados se impongan a la cultura autóctona, lo cual conduce a una pérdida de los valores culturales tradicionales, a la inestabilidad social e, inevitablemente, al delito y la violencia. Los programas difundidos por los medios de información de los países desarrollados pueden crear expectativas económicas poco realistas e inalcanzables. Una solución puede consistir en establecer servicios de información comunitarios que muestren sensibilidad por la cultura autóctona y que destaquen las tradiciones y valores locales. Así se ha hecho en la región central de Australia, donde las comunidades aborígenes han creado sus propios servicios de transmisión de televisión y radio mediante satélite, con programas en el idioma nativo en los que se destacan sus valores culturales.

B. Percepciones de la delincuencia y del sistema de justicia

53. Un papel importante de los medios de información consiste en presentar una imagen fiel del sistema de justicia. Esto no sólo supone la necesidad de informar al público acerca de sus derechos, sino también la de mostrar las consecuencias del delito. Un estudio realizado en el Canadá en 1994 indicó que la percepción pública de la actividad delictiva distaba considerablemente de la situación real. Los canadienses piensan que están expuestos a una amenaza mayor de la que existe en realidad. En general están mal informados acerca del sistema de justicia penal, tienen un conocimiento insuficiente de la naturaleza de los derechos jurídicos y creen que la indulgencia del sistema es mayor de lo que es en la práctica. Sus percepciones sobre los delincuentes también son inexactas. Tienen una visión exagerada de la tasa de reincidencia de los condenados que se encuentran en libertad condicional, y creen que las instituciones penitenciarias ofrecen demasiadas comodidades, aunque no hayan conocido personalmente las condiciones que existen en ellas³¹.

54. Los medios de difusión también pueden cumplir un papel importante señalando a la atención pública los delitos "de guante blanco" y la corrupción en las empresas, formas de delincuencia muy perjudiciales que pueden tener consecuencias duraderas para las economías nacionales. En su función de vigilantes públicos, los medios de información pueden observar y descubrir delitos potenciales e instruir a los ciudadanos sobre el peligro que suponen los delitos de guante blanco. Si los medios han sido negligentes en su información sobre los delitos no violentos, ello quizás es comprensible. Ese tipo de delito desde luego es menos espectacular, más difícil de seguir, y tiene menos interés inmediato para el público que los delitos de carácter violento o los delitos contra la persona. No obstante, la tendencia de los medios de información a destacar los aspectos sensacionalistas crea una concepción pública equivocada del carácter del delito. Un estudio realizado en Argentina encontró que había una distorsión considerable en la presentación del delito en los periódicos más importantes: un 40% de las noticias sobre delincuencia se referían a delitos contra las personas (en comparación con una incidencia efectiva de ese tipo de delitos de sólo el 17%), y un 18,7% se referían a delitos contra la propiedad privada (en comparación con una incidencia efectiva del 70%)³².

55. Otra función importante de los medios de difusión es poner de relieve las deficiencias de la sociedad civil y del sistema de justicia penal. Cuando la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley no adoptan medidas para controlar la corrupción administrativa y otras formas semejantes de delito, los medios de información suelen llenar ese vacío. Exponer las fallas o la corrupción dentro del sistema de justicia penal forma parte de la prevención del delito. En Tailandia, por ejemplo, donde el Gobierno se ha mostrado bastante dispuesto a reconocer sus muchas dificultades, la actitud decidida de los medios de información ha obligado al país a tratar de superarlas³³. Desgraciadamente, al cumplir esa misión, los medios informativos muchas veces crean un clima de desconfianza en algunas comunidades. La información sobre casos de corrupción escandalosos ha llevado a muchas personas a ver a sus dirigentes - políticos, autoridades religiosas, burócratas y abogados - como "charlatanes, miembros privilegiados de un sector de influencia", que no merecen confianza. Las iniciativas como el Programa de Divulgación Popular del derecho en Sudáfrica pueden modificar algunas de esas impresiones, informando a la gente sobre la protección que ofrece el sistema judicial mediante diversas actividades, (talleres, preparación de manuales e instrucción académica), el programa ayuda a los participantes de más de 240 escuelas sudafricanas a adquirir conocimientos sobre la democracia, los derechos humanos, los procedimientos de los tribunales, etc.

C. Organización y evaluación de campañas utilizando los medios de comunicación social

56. Las monografías y los análisis publicados sobre diversas campañas de los medios de comunicación son instrumentos útiles para la formulación, ejecución y evaluación de esas campañas. Es necesario tener en cuenta el aspecto de los "efectos imprevistos e indeseados", para asegurar que el propósito y orientación central de las campañas se sigan fielmente. Para ello, es preciso que en la planificación y en los estudios preliminares se recurra a obras de carácter más general sobre las campañas de comunicación en gran escala³⁵. En lo que respecta a los países en desarrollo, pueden derivarse enseñanzas útiles de las estrategias de educación y entretenimiento, que han tenido resultados positivos. Un buen ejemplo es la telenovela mexicana, que tiene una

gran acogida³⁶. Esta forma se ha difundido ampliamente desde México a otros países en desarrollo³⁷. De igual manera, muchos programas de educación de adultos que se han ejecutado eficazmente en los países en desarrollo pueden servir como modelos útiles para formular programas de prevención del delito³⁸.

57. Es importante reconocer la gran diversidad de iniciativas que pueden incluirse en la rúbrica general de los programas de información pública para la prevención del delito. Las campañas de carácter general pueden cumplir una función importante, pero hay que definir metas concretas y formular programas dirigidos expresamente a alcanzarlas. Por otra parte, no hay que pensar que los programas de prevención del delito deben estar dirigidos exclusivamente a los delincuentes potenciales. Las personas que pueden ser blanco de la delincuencia deben ser instruidas respecto de las medidas que pueden adoptar para evitar su propia victimización. También debe haber actividades destinadas a los periodistas y programadores de radio y televisión para informarles sobre cómo pueden contribuir a la prevención del delito. A ese respecto, un ejemplo trágico de la enorme influencia que ejercen los medios de información es el de la Radio Televisión Libre des Milles Collines, que tuvo un papel en la organización de las matanzas que se registraron en Rwanda en 1994 (véase el documento E/CN.4/1995/71, párr. 9). También es preciso que los dirigentes comunitarios y los maestros tomen conciencia de sus responsabilidades en el ámbito de la prevención del delito. Los maestros pueden cumplir una función particularmente importante instruyendo a los estudiantes sobre el poder y los efectos de los medios de información, mediante campañas dirigidas a impartir conocimientos básicos sobre ese tema.

D. Conocimientos básicos sobre los medios de información

58. La difusión de conocimientos básicos sobre los medios de información se ve cada vez más como un recurso útil para contrarrestar algunos de los efectos más perjudiciales de la televisión y otros medios de comunicación en la sociedad. Sin embargo, esas actividades formativas han estado limitadas en su mayor parte a los países desarrollados. En los países en desarrollo, la escasez de recursos educativos, y los intereses de las élites que manejan los medios de información (que en muchos casos se confunden con las élites políticas) han coartado los intentos de impartir enseñanzas sobre esa materia (una excepción notable son las actividades de la Asociación Cristiana de Comunicación Social del Brasil, que se dedica a difundir conocimientos básicos en esa esfera, en un intento de democratizar los medios de información del país)³⁹. En vista de que la tecnología de la información hace cada vez menos eficaz la reglamentación de las empresas de comunicación por parte de los gobiernos, puede preverse un cambio radical en ese ámbito. Cuando los gobiernos hayan perdido toda posibilidad de controlar los medios de información (lo que ocurrirá, por ejemplo, como resultado de las transmisiones directas de los satélites a los hogares), dejarán de tener interés en mantener a la población ignorante de las técnicas de persuasión que emplean esos medios. De hecho, la difusión de conocimientos básicos sobre los medios de información pasará a ser entonces un objetivo prioritario, para defender a las instituciones del "imperialismo cultural" y fortalecer la identidad nacional. A medida que el avance de la tecnología hace más difícil la reglamentación de los medios de comunicación, la educación en ese campo será un instrumento más eficaz que la censura para reducir los efectos negativos de la información⁴⁰. En consecuencia, ese tipo de instrucción cobrará cada vez más importancia, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Como forma de prevención del delito, es un recurso útil para preparar a los niños y a los adultos para que adopten una actitud crítica ante los mensajes violentos, socialmente negativos y dirigidos a fomentar el consumismo, tan frecuentes en los medios de información. Los gobiernos, los padres, los educadores, las organizaciones sociales y el público en general pueden ayudar a promover la divulgación de conocimientos básicos en ese campo.

59. Una educación eficaz sobre los medios de información comprende los siguientes elementos⁴¹:

a) Razonamiento crítico: la capacidad de interpretar los significados explícitos e implícitos de los mensajes transmitidos por los medios de información, ya sean escritos, visuales o auditivos;

b) **Análisis crítico:** la capacidad de relacionar la información transmitida con los hechos de la vida cotidiana;

c) **Técnicas de expresión creativa:** desarrollo de la capacidad de expresar las opiniones personales a través de los medios de información;

d) **Preparación para la participación en la cultura de la información:** comprensión de cómo funcionan los medios de información dentro de la sociedad y aceptación de la responsabilidad personal respecto de los mensajes recibidos.

60. En ese contexto, corresponde a los países la función de instruir a la población sobre la influencia que ejercen los medios de información y la forma de interpretar los mensajes transmitidos desde una perspectiva cultural y social. Se han organizado programas nacionales para impartir conocimientos básicos sobre los medios de información en muchos países, como Australia, Bélgica y Nueva Zelandia. El programa denominado "Young Media Australia" se dedica a recopilar y difundir información y publica material para los maestros, los padres, los profesionales que trabajan con niños, los legisladores, los jóvenes y los productores de programas de comunicación. En la Federación de Rusia se dictan cursos a los maestros en la Universidad Pedagógica Lenin de Moscú a fin de prepararlos para la enseñanza sobre los medios de información. En el Brasil, la enseñanza sobre la comunicación social, incluidos conocimientos básicos sobre los medios de información, forma parte integral del programa de estudios oficial. La Asociación Filipina para la Educación sobre los Medios de Información, en colaboración con otras entidades, preparó un conjunto de material didáctico sobre esta materia, que se ha distribuido en las escuelas. En los países en desarrollo, donde la difusión de conocimientos en gran escala puede ser más difícil que en los países con un nivel de tecnología más avanzado, se puede impartir instrucción básica sobre los medios de información a las familias y educadores utilizando los cauces que actualmente se emplean para difundir información sobre salud pública, como la radio, y colaborando con organizaciones que se encuentren en condiciones de alcanzar a todos los grupos socioeconómicos. Como ejemplo de un sistema ingenioso de difusión de conocimientos básicos sobre los medios de información puede señalarse el programa de educación de votantes emprendido recientemente en Sudáfrica, en el que se hizo amplia utilización de los medios radiofónicos, empleando también otros recursos, como la transmisión de cintas grabadas en los minibuses de transporte público.

V. EQUILIBRIO DE RESPONSABILIDADES: LOS GOBIERNOS, LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y EL PÚBLICO

A. La función de los gobiernos

61. Una de las funciones más importantes que los gobiernos pueden desempeñar en sus esfuerzos de prevención de la delincuencia estriba en la promoción social, es decir en "promocionar" actitudes y comportamientos positivos. La promoción social utiliza técnicas publicitarias para suscitar debates, generar información, influir en las actitudes, valores y comportamientos y crear un clima conducente al cambio social⁴². Aunque la promoción social por sí sola no determinará necesariamente un cambio de conducta, sí puede modificar las percepciones, actitudes y opiniones que originan esta conducta. Esta estrategia ha sido utilizada con éxito por agrupaciones sin fines lucrativos del Zaire en un intento de reducir la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Una campaña de sensibilización del público dio lugar a que la venta de condones aumentara 20 veces⁴³. Los gobiernos, habida cuenta de su importancia e influencia y recursos, están en una situación ideal para planificar y llevar a cabo las campañas de promoción social.

62. Los gobiernos pueden promover campañas de prevención de la delincuencia basadas en estrategias que utilicen los diversos medios de información y que impliquen al mismo tiempo la participación de la comunidad. Una campaña en los Estados Unidos, destinada a prevenir la delincuencia de carácter violento, incluyó anuncios llamativos en televisión, radio, periódicos, carteles y publicidad en los transportes públicos. Esta campaña se

complementó con la apertura de un número de teléfono gratuito que podía utilizarse para obtener información impresa en la que se explicaban (en un lenguaje claro), las diversas medidas que las comunidades y los particulares podían tomar para reducir la delincuencia de carácter violento⁴⁴.

63. El Centro Árabe de Capacitación y Estudios en Materia de Capacidad, de Riad, ha preparado una serie de vídeos sobre las drogas y la prevención de la delincuencia destinados a los países árabes. Entre su material de información figuran carteles y una revista mensual en la que se indican las tendencias de la delincuencia en el mundo árabe y se da información sobre la capacitación de la policía. En Francia, existe un programa experimental consistente en una mesa redonda semanal en la que se reúnen los medios de comunicación, los miembros de la judicatura y la policía para examinar la forma en que los medios de comunicación han tratado los artículos sobre la delincuencia y sus encuentros con el sistema de justicia penal. Este es un paso importante y un método que puede adaptarse a otros países con el fin de reunir al personal de los medios de comunicación y de justicia penal a fin de entablar una relación profesional y constructiva.

64. Los organismos oficiales, en cooperación con otros asociados y con el apoyo de la comunidad, pueden adoptar enfoques innovadores para cumplir la función que les incumbe de prevención de la delincuencia, pese a la constante reducción de los recursos humanos y financieros de que disponen. La Junta Nacional de Cinematografía del Canadá creó recientemente una Red de Sensibilización con el fin de satisfacer la necesidad de una información interactiva y de un vehículo de comunicación para canalizar los esfuerzos de los canadienses que trabajan en la esfera de la protección de la infancia y la juventud. Esta Red permitirá establecer un enlace de estos trabajadores y los expertos y entidades en otras esferas, tales como educadores, agrupaciones de padres, académicos, profesionales de la atención infantil, organizaciones no gubernamentales, periodistas y funcionarios del gobierno a nivel nacional e internacional. Su objetivo a largo plazo es informar al público para que sea menos tolerante con la violencia gratuita en los medios de comunicación y más diligentes en proteger a la infancia contra sus efectos perniciosos. En los Estados Unidos, la campaña "Squash It", destinada a impedir la violencia entre los jóvenes, combina los esfuerzos y experiencia de los educadores, los medios de comunicación, los gobiernos a todos los niveles, los anunciantes, los portavoces populares, los jóvenes y otros muchos para promover una norma social que dice que es prudente e inteligente alejarse de situaciones potencialmente violentas. La expresión "squash it", que significa "retente, retírate, no vale la pena", ya era popular entre los jóvenes de los barrios deprimidos de las ciudades⁴⁵. Esta campaña trata de aprovechar este aspecto positivo de la vida callejera para reforzar y validar la decisión de alejarse de enfrentamientos potencialmente violentos. Esta campaña se basa en la creencia de que la cultura popular puede configurar las normas sociales sin necesidad de solucionar problemas más profundos. Muchos de los elementos integrantes de esta campaña, incluido el diseño de su emblema de una mano y su logotipo, se prepararon con la participación de los jóvenes a los que se dirigía el mensaje.

65. Los gobiernos pueden también asumir una función modelo adoptando una política nacional consistente en no confiar publicidad oficial a los medios de comunicación que representen escenas de violencia, sexo explícito, etc. Los gobiernos pueden alentar una respuesta del público que les permita orientar sus futuras políticas en todas las esferas relacionadas con los medios de comunicación y la prevención del delito.

66. Los gobiernos, las empresas y las principales organizaciones están también en buenas condiciones para reconocer la aportación de los particulares y organizaciones en materia de medios de comunicación y prevención de la delincuencia. El premio y becas Michener en Canadá, el premio Walkley en Australia, el premio Pulitzer en los Estados Unidos y el *Prix jeunesse* en Francia constituyen algunos ejemplos de honores concedidos a los medios de comunicación en reconocimiento de un periodismo responsable y de servicio público.

B. La función de los medios de comunicación

67. Los medios de comunicación están en condiciones de desempeñar un papel importante de corrección o prevención de las lacras sociales, incluida la delincuencia. También están en condiciones de investigar la

corrupción, impugnar la legitimidad de las leyes, instituciones y autoridades, y de participar o incluso de actuar como catalizadores, en el movimiento para lograr una sociedad más sana. Sin embargo, su función como antagonistas del gobierno y de la autoridad no significa que no puedan cooperar con las instituciones políticas en los programas de prevención y educación sobre la delincuencia. Los medios de comunicación pueden también, facilitando al público una información de referencia que le permita considerar los acontecimientos importantes en su contexto, contribuir a una mayor comprensión entre los pueblos.

68. Son muchas las formas en que los medios de comunicación pueden contribuir a promover los programas de prevención de la delincuencia. Por ejemplo, los portavoces de los medios de comunicación nacionales e internacionales pueden ser designados como abogados para la prevención del delito. Al prestar sus nombres, sus esfuerzos y la influencia de sus instituciones a esta causa, estos portavoces podrían contribuir de manera decisiva a sensibilizar al público acerca de la delincuencia. Las técnicas de esparcimiento popular pueden también resultar eficaces en los programas de sensibilización para prevenir la delincuencia. En los Estados Unidos, por ejemplo, se ha utilizado con gran éxito el oso de las historietas cómicas, Smokey Bear, para promover la campaña de lucha contra los incendios forestales. Estos símbolos pueden ser muy eficaces para dar publicidad a cuestiones importantes. Los medios de comunicación pueden ser también un asociado importante en los programas de prevención de la delincuencia basados en la comunidad, cooperando con las familias, empleadores, funcionarios de los servicios de vivienda y servicios sociales y personas que intervienen en la planificación de las actividades de esparcimiento.

C. La función de las comunidades y el público

69. En los países desarrollados, los medios de comunicación son cada vez más sensibles a la opinión pública. En los países en que los medios de comunicación dependen de la publicidad o del gasto de los consumidores, el público tiene una influencia enorme sobre los medios de comunicación. Además de determinar sus propias opciones, los miembros del público pueden hacer presión sobre la industria para que opte por una programación responsable. En su calidad de consumidores, tienen el poder de influir en la industria, boicoteando el contenido o los productos inaceptables de los anunciantes que los patrocinan⁴⁶. Las empresas que venden productos al público no pueden permanecer indiferentes ante la censura. Hay un sentimiento cada vez más difundido de que las empresas anunciadoras deben ser responsables de los programas que se difunden con el dinero que destinan a publicidad. Sin embargo, esto no puede considerarse un remedio infalible. En los Estados Unidos, por ejemplo, el carácter eminentemente comercial de los medios de comunicación popular ha dado lugar a programas violentos, sexistas y sensacionales. En consecuencia, los valores públicos no siempre se reflejan en el consumo privado de los medios de comunicación.

70. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, la publicidad no es la fuente principal de ingresos de los medios de comunicación, y por lo tanto, no puede tener la misma influencia en la determinación de su política y contenido. El público de algunos países en desarrollo, si bien está interesado en los medios de comunicación y en sus mensajes, no tiene la capacidad económica para utilizar estos medios al mismo nivel. Por ello, la función de la publicidad queda reducida⁴⁷. En algunos casos, sin embargo, en particular el de los programas de acción exportados de los Estados Unidos, los productores dependen de las ventas en el extranjero para mantener programas que no serían rentables si dependiesen de las ventas nacionales únicamente. En 1993, las ocho compañías de televisión más importantes de los Estados Unidos exportaron programas por valor de 3.000 millones de dólares EE.UU., casi el doble del nivel de 1988 y 1989⁴⁸; el público de los países importadores podía, por lo tanto, estar en condiciones de influir en las decisiones sobre el contenido o incluso sobre la disponibilidad de estos programas. En su intervención en un simposio celebrado en 1975 sobre la violencia en la televisión, uno de los últimos críticos literarios y teóricos canadienses, Northrop Frye, hizo notar la necesidad de la presión del público para promover cambios: "Los productores de programas responsables, al igual que los fabricantes de vehículos automóviles que son trampas mortales, no mejorarán sus productos, mientras sean rentables, hasta que se vean obligados a hacerlo por la presión general de la sociedad"⁴⁹.

71. La cooperación entre los gobiernos, los medios de comunicación, el público y los miembros de las instituciones públicas (docentes, religiosas, profesionales, etc.) puede ser muy eficaz para la prevención del delito. La cooperación de los empresarios también puede ser eficaz. En Inglaterra y Gales, la delincuencia le cuesta a la comunidad empresarial miles de millones de libras al año. Muchas empresas reconocen que la delincuencia y el temor de la delincuencia figuran entre las principales preocupaciones de sus clientes, sus empleados y sus accionistas, y están dispuestos a participar en programas de prevención de la delincuencia como parte de su deber como buenos "ciudadanos empresariales". Entre los beneficios para las empresas de esta participación figuran la buena voluntad del público y la visibilidad de sus productos. La cooperación de las empresas implica el establecimiento de estrechas relaciones de trabajo y la formulación de propuestas adaptadas a las estrategias empresariales y a los objetivos de la publicidad. La participación de las empresas puede contribuir en gran manera a nuestros conocimientos sobre cómo resolver problemas, desarrollar redes de comunicaciones, afrontar los cambios y trabajar con eficacia y efectividad.

72. La policía puede desempeñar un papel importante para determinar qué mensajes sobre el sistema de justicia y sobre delitos concretos y qué información sobre los delincuentes se transmite al público a través de los medios de comunicación social. Cuando se comete un delito, los medios de comunicación de muchos países recurren a la policía para obtener información para sus artículos; la forma en que la policía transmite esta información determina con frecuencia cómo se publica esta información y hasta cierto punto cómo interpreta el público el suceso y el contexto en que éste se produjo. La Asociación Canadiense de Jefes de Policía, por ejemplo, está considerando una política que reduciría considerablemente la utilización de calificaciones étnicas por los profesionales de la policía que informan a los medios de comunicación. Consideran que, adoptando esta política, los medios de comunicación podrían contribuir a eliminar la tendencia del público a dar por supuesto que lo que perciben a través de los medios de comunicación es la verdad absoluta, una percepción que puede generar estereotipos negativos. La reducción de estos estereotipos negativos podría contribuir a reducir las tensiones entre grupos raciales y prevenir la consiguiente actividad delictiva.

73. Entre otras iniciativas de capacitación que se llevan a cabo en todo el mundo figuran el primer programa especializado de capacitación para posgraduados universitarios sobre violencia familiar, ofrecido en Buenos Aires. Uno de los objetivos de este programa es contribuir a la difusión de conocimientos científicos sobre la violencia en la familia, y disipar así muchos mitos y prejuicios extensamente difundidos¹⁶.

D. La función internacional

74. A medida que tanto los medios de comunicación como la delincuencia se hacen más internacionales, resulta más importante la cooperación de la comunidad internacional al respecto. Esto es particularmente cierto en el caso de los países en que la mayoría de los programas (televisión, vídeos, filmes, etc.) son importados. Las iniciativas de los medios de comunicación en materia de prevención del delito deben ser amplias y sensibles a las diferencias culturales, y los gobiernos tendrán que cooperar para que estos objetivos puedan alcanzarse. La reglamentación de los medios de comunicación internacionales exigirá también una coordinación internacional.

75. Entre las iniciativas en colaboración adoptadas hasta la fecha figuran el proyecto de investigación llevado a cabo por ocho países en 1988 para estudiar la violencia en la televisión en Asia⁵⁰. Otro ejemplo son los esfuerzos de 20 productores de Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa y Rumania, todos ellos interesados en mejorar los programas para los jóvenes en sus países en rápida evolución. A decir verdad, la Reunión Mundial en la Cumbre sobre la Televisión Infantil, celebrada en Melbourne (Australia), en marzo de 1995, puede considerarse como un ejemplo sumamente importante de cooperación internacional. Los Estados Miembros podrían combinar sus esfuerzos y experiencia a fin de elaborar material informativo para su distribución en todo el mundo. Aunque hay otros muchos ejemplos notables de material informativo adecuado, un modelo que podría adaptarse internacionalmente es "The mountain and beyond". Este juego de material informativo múltiple (vídeo, guía de vídeo y folleto) preparado por un grupo de asociaciones del Canadá, propugna un esfuerzo en colaboración para hacer frente a la violencia doméstica⁵¹.

VI. AUDIENCIAS ESPECIALES A QUE SE DIRIGEN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN

76. Algunos programas de prevención del delito quizá interpretan legítimamente el concepto "prevención del delito" en un sentido estrecho, es decir, como toda acción concreta encaminada a prevenir un acontecimiento. Otros quizá lo interpretan de forma amplia, como contribución a un clima sociocultural en el que el delito se entiende en toda su complejidad. Un primer paso necesario para planificar la utilización de los medios de información a fin de promover los objetivos de la prevención del delito es la clasificación de los objetivos y las audiencias a quienes van dirigidos. Algunos programas quizá estén destinados concretamente a los productores de los medios de información. Por ejemplo, si el objetivo es mejorar la información en la prensa y la televisión, la audiencia prevista incluirá a periodistas, redactores, directores de programación de noticias y profesores de periodismo. Si el objetivo es alentar una exposición más social de la violencia en los programas de televisión, la audiencia prevista estará formada por productores, escritores y directores¹³.

77. Otras actividades quizá vayan dirigidas a comunidades en particular, por ejemplo, cuando se trata de programas de prevención del delito basados en la comunidad, o a maestros, cuando se trata de actividades en favor de la adquisición de conocimientos básicos sobre medios de información. Algunos programas pueden ir dirigidos concretamente a aquellas personas que se encuentran en riesgo de convertirse en actores o víctimas de varios tipos de delito. A continuación se describen los grupos que entran en esta categoría.

A. Los niños y la juventud

78. La violencia y el terror han sido desde hace mucho tiempo temas de la mitología, el género dramático, la literatura y la cultura popular. Pero la preocupación que se siente acerca de la influencia que tienen en la vida pública, en los niños y en los jóvenes en particular y en el delito, así como sus consecuencias para el control social en general, es más reciente²³. Un estudio realizado en Austria demuestra que la violencia en los medios de información junto con carencias emocionales de carácter general pueden reducir la inhibición del uso de la violencia entre los jóvenes²².

79. Sería muy fácil culpar solamente a los medios de información por los problemas que sufren los niños. En realidad hay muchos factores causales. Algunos niños son más vulnerables que otros, según su edad, su estabilidad social, emocional y psicológica y sus antecedentes familiares. Los videos y juegos de videos, la pornografía, la violencia en programa de televisión y en las noticias, las tiras humorísticas, el cómic, la música y los videos musicales, así como la publicidad son factores que influyen todos ellos en los niños. En muchos países, epidemias tales como la del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y los efectos de la guerra, la pobreza, el hambre y otros desastres naturales contribuyen a la existencia de una mayor vulnerabilidad.

80. Mucho se está haciendo para contrarrestar la influencia de los medios de información en los niños. Una directiva del Consejo de Europa, de 1989, afirma que "los Estados Miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que los programas de televisión emitidos en sus jurisdicciones no incluirán programas que puedan afectar gravemente al desarrollo físico, mental o moral de los menores, en particular aquellos que tratan de pornografía o hacen un uso gratuito de la violencia"⁵³.

81. Con frecuencia la violencia es un ingrediente esencial de los programas de ficción televisivos, que dramatizan las fuerzas perjudiciales de la sociedad y el proceso de restablecer el orden presentando héroes y villanos⁵⁴. Muchas personas modelan y valoran su comportamiento según el ejemplo de sus héroes; la elección de los héroes tiene por tanto un efecto fundamental en la clase de sociedad que se crea. Cada sociedad necesita sus héroes para servir a los jóvenes de inspiración de sus sueños y formulación de sus objetivos⁵⁵. La exposición del crimen y la criminalidad de forma menos atractiva podría contribuir a que ésta perdiera algo de su romántica seducción. La presentación de personajes que siguen métodos distintos a la violencia para triunfar sobre el mal, en la solución de conflictos, podría contribuir en gran manera a crear nuevos héroes que los jóvenes podrían emular.

82. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de preguntar a los jóvenes cómo se sienten ante la violencia en los medios de información, cómo les afecta y si piensan que es necesario un cambio. Durante la preparación de un estudio reciente realizado en los Estados Unidos, se dijo a los encargados de la investigación que los niños creen que sus compañeros están influidos por los medios de información, que la televisión les debería enseñar a distinguir el bien del mal y que los programas que ven actualmente no reflejan el tipo de problemas con que por su parte se enfrentan. La mayoría de los niños que fueron objeto de estudio tenían muchas cosas buenas que decir acerca de los medios de información, lo que llevó a los investigadores a la conclusión de que deben tenerse en cuenta tanto las preocupaciones de los niños como sus elogios⁵⁶. En un estudio no oficial realizado recientemente por un periódico se afirmaba que los niños desean un cambio. Un niño pequeño comentaba: "Ves todos esos crímenes y piensas que cada persona que encuentras en la calle te va a hacer daño"⁵⁷. En todo debate sobre la violencia en los medios de información y sus efectos se deben incluir las consultas con los niños a fin de garantizar que se les ofrece un foro donde puedan expresar sus opiniones y compartir sus preocupaciones.

83. Los países han adoptado varios enfoques diferentes ante la cuestión de cómo proteger a los niños de los efectos potencialmente perjudiciales de los medios de información. Existe la tendencia creciente en todo el mundo a reservar el tiempo destinado a ver televisión para la reunión familiar. Debido a la atención prestada a la programación, han surgido políticas que favorecen los programas para toda la familia, planteamiento que obliga al personal de televisión y a los padres a compartir la responsabilidad de proteger a los niños de los programas de violencia explícita e implícita después de un período determinado. En la República Islámica del Irán se sigue un enfoque más radical y recientemente se ha aprobado una ley que prohíbe programas por satélite, en parte para prevenir la corrupción de sus jóvenes con los mensajes de los medios de información recibidos a través de lo que algunos llaman "antenas satánicas"⁵⁸.

B. La mujer

84. Con frecuencia es espinoso tratar la cuestión de la mujer, la prevención del delito y los medios de información porque son diferentes las opiniones entre los distintos países acerca de los derechos de la mujer y qué es lo que constituye delito contra la mujer. Esas opiniones están influidas por la raza, la etnia, la cultura nacional, las diferencias de edad y de generación y muchos otros factores. Las mujeres viven en innumerables contextos políticos, económicos y culturales diferentes; las soluciones a los problemas con que tropieza la mujer, entre ellos los medios de información y la prevención del delito, no son aplicables universalmente⁵⁹. Entre las cuestiones que se refieren a los medios de información figuran: los medios de información como defensa del significado y la determinación de definiciones culturales de la función de los sexos; el uso de estereotipos al representar a la mujer, regidos por normas sociales; igual acceso para la mujer a los medios de información y su participación en el proceso de formulación de decisiones; y el recurso al cuerpo femenino con fines pornográficos y otros fines comerciales degradantes, especialmente en la publicidad. Los medios de información pueden realizar una valiosa tarea al revelar y publicar prácticas discriminatorias basadas en el sexo, tales como la imposibilidad de declarar o denunciar un abuso sexual, la dificultad de reconocer la existencia de la violencia en la familia y la falta de protección a la mujer en muchas sociedades contra el abuso y la explotación sexuales³⁵.

85. En muchos países las mujeres han desarrollado otros medios de información a fin de establecer un equilibrio con los mensajes que transmiten los medios de información normales. Esos medios pueden consistir en publicaciones de carácter alternativo, entre ellas diarios, periódicos, revistas y boletines informativos. En Marruecos, el objetivo de Tamania Mars es proporcionar información a la mujer, establecer un punto de reunión para luchar contra el patriarcado y trabajar en favor de los derechos humanos en una sociedad más justa e igualitaria. En Nueva Delhi, el Servicio de Crónicas para la Mujer ofrece noticias escritas por unas 130 mujeres periodistas de todo el mundo en las que se enfoca el desarrollo desde un punto de vista feminista³⁵. En Uganda, la Federación Internacional de Abogadas ha establecido un programa de sensibilización sobre el derecho y los derechos jurídicos. Sus mensajes radiofónicos se transmiten en las lenguas locales.

86. Asimismo, en todo el mundo se recurre a la radio, las películas y los vídeos para llegar hasta la mujer. En Chile y en Filipinas, Isis International actúa como servicio de información y comunicación para la mujer con más de 50.000 contactos en 150 países. La organización publica un directorio de más de 600 películas, vídeos y diapositivas que muestran a la mujer en los países en desarrollo. Radio Tierra en Chile y la emisora Feminist International Radio Endeavour en Costa Rica tratan de "dar una voz a quienes nunca la tuvieron". En Zimbabwe, la Federación de Mujeres Africanas de los Medios de Información ha establecido un proyecto para dar acceso a los habitantes de zonas rurales a programas de radio nacionales organizando más de 45 clubs para oír la radio en zonas rurales. En Buenos Aires, el satélite EVE tiene un enfoque nacional y trata de estimular la creatividad y capacidad de la mujer para organizar y utilizar el poder de los medios de información en la construcción de una sociedad más pluralista, equitativa y justa. EVE utiliza el vídeo, la fotografía y el periodismo de investigación como principales vehículos³⁵.

87. Tradicionalmente la mujer ha utilizado redes informales para intercambiar ideas y compartir sus experiencias. A medida que la tecnología se hace más accesible en todo el mundo, la mujer podrá utilizar las redes informáticas para efectos similares y tener acceso a servicios en línea a través de los cuales seguirá sus redes. Actualmente hay dos servicios: Mujer a Mujer, un servicio colectivo para la mujer en México, y Women Envision, un boletín electrónico de Isis.

C. Las personas mayores

88. Las personas mayores comparten con la mujer y los niños una especial vulnerabilidad hacia el crimen. Como en el caso de la mujer y los niños, no se presta suficiente atención a las formas concretas de delito de las que son con frecuencia víctimas las personas mayores. La responsabilidad de los medios de información, como educadores públicos, les obliga a prestar atención a cuestiones tales como el abuso de los ancianos en las familias y las instituciones. Al igual que el abuso de la esposa y del niño, el abuso del anciano debe ser revelado como delito público, no como una cuestión privada de familia. También los medios de información tienen una función en la educación de las personas mayores en lo que se refiere a su seguridad personal y a las estrategias de prevención del delito. La publicación sensacionalista, por los medios de información, de delitos violentos puede también dar lugar a que las personas mayores pierdan confianza en su seguridad personal y se consideren vulnerables. Así pues, interesa a estas personas que los medios de información hagan un informe exacto del delito, de forma que puedan adoptar decisiones prácticas sobre su seguridad personal.

VII. DIRECCIONES FUTURAS

89. Gran parte de lo que la gente conoce se ha aprendido a través de historias contadas. Ese proceso, que una vez era casero y estaba inspirado en la comunidad, en muchos países es ahora en su mayoría una producción de masas y resultado de un complejo proceso de manufactura y comercialización. Los niños ya no aprenden la mayor parte de sus valores en la casa, la escuela, las instituciones religiosas, sus comunidades o en sus países nativos. Los medios de información se han convertido en el educador más importante, desde el punto de vista moral y ético, en la vida del niño. Los países desarrollados luchan con los efectos profundos de ese cambio pero sus consecuencias más críticas pueden sentirse en los países en desarrollo. Mientras que los países desarrollados tienen tradiciones culturales más a tono con el producto que difunden actualmente los medios de información, en los países en desarrollo esto no es así. La fuerza y los valores de las sociedades más tradicionales quizás se vean amenazadas con la aparición de nuevas tecnologías de información dominadas por el mundo desarrollado y el resultado puede ser un vacío cultural y la inestabilidad social.

90. Entre las tecnologías de la información, la educación y la comunicación figuran el teléfono de conexión mundial, la televisión, las redes de transmisión de datos y las nuevas tecnologías multimedia. Este nuevo campo de los medios de comunicación ofrece un terreno fértil en el que aplicar las actividades de prevención del delito. La aparición de nuevas redes mundiales de información, facilitada con las nuevas tecnologías, puede ir más allá de las fronteras nacionales y hacer que las distancias físicas ya no supongan una barrera para la

comunicación. Si bien puede proclamarse que las nuevas tecnologías son una muestra del progreso humano, éstas acarrearán peligros inherentes que deberían estudiar las organizaciones internacionales.

91. En la Conferencia Ministerial sobre la sociedad de la información que reunió a los siete países industrializados más importantes (Grupo de los Siete) en Bruselas, en febrero de 1995, altos funcionarios se concentraron en las nuevas tecnologías que contribuyen al desarrollo de una infraestructura de información mundial abierta, competitiva e integrada. Los ministros, estimando que la asociación de la informática con las comunicaciones tendrá hoy en día un impacto tan grande como el de la revolución industrial en el siglo XIX, estudiaron los problemas económicos, sociales y técnicos que han surgido como consecuencia de las nuevas tecnologías.

92. Ese nuevo campo plantea cuestiones relativas a la soberanía y al control culturales de lo que se recibe y las consecuencias que tiene en particular, aunque no exclusivamente, sobre los niños. Toda persona que tenga un teléfono y un modem ya no está sólo sometida a los controles de los medios de información de su Estado sino que puede recibir información (de toda clase) de cualquier parte del mundo. El nivel de control de información de la red Internet es ineficaz. El espacio cibernético se ha convertido en un nuevo lugar para el crimen, especialmente el fraude y el robo de información⁶⁰. No obstante de lo que se trata sobre todo es de la disponibilidad de información que pueda facilitar el delito (A/CONF.169/13/Add.1, párrs. 23 a 26). Por ejemplo, es posible encontrar en Internet instrucciones sobre cómo construir una bomba, cómo organizar una célula política racista, o cómo suicidarse. También puede utilizarse Internet para fines políticos y puede ser esencial para llevar a cabo un cambio político, puede también tener efectos perjudiciales en las personas que reciben información, por ejemplo mediante la difusión de documentos que inciten al odio. El espacio cibernético puede resultar el medio más moderno de información de masas, no sólo porque lo consumen las masas sino porque lo generan ellas mismas.

93. Los distintos países del mundo tratan los efectos de la nueva tecnología de formas diversas. En Australia, todos los juegos de computadoras nuevos son objeto de un plan de clasificación nacional, similar al de las películas y vídeos, antes de que puedan ponerse a la venta. La Comisión de radio-televisión y telecomunicaciones canadiense celebró recientemente audiencias públicas sobre la autopista de la información con miras a elaborar un marco de políticas para el siglo XXI en el sector de comunicaciones del país. En Los Ángeles se celebró un festival interactivo de los medios de información para alentar a los creadores de programas de televisión para los niños a considerar la posibilidad de trabajar con tecnologías interactivas (computadoras, CD-ROM, CD-I y redes en línea) creando nuevos productos que combinen la participación activa de las computadoras con la capacidad narrativa de la televisión. En el Reino Unido se emprendió un estudio en nombre de la Asociación Profesional de Maestros para investigar qué opinan los maestros sobre el efecto de las nuevas tecnologías en los niños⁶¹. Además el Centro Árabe de Estudios Contemporáneos de la Universidad de Georgetown, Washington, D.C., patrocinó un simposio titulado "La revolución de la información en el mundo árabe", en el que se estudiaron los aspectos y consecuencias de esa evolución en los planos comercial, cultural, social y político. Expertos en telecomunicaciones, representantes de los medios de información, hombres de negocios, humanistas y especialistas de las ciencias sociales debatieron los problemas, entre ellos los relativos al control y a la censura y a las cuestiones culturales. Estos y otros muchos ejemplos subrayan los esfuerzos que se despliegan para generar el tan necesario debate público sobre esos problemas.

94. El presente documento gira alrededor de los dos temas siguientes: primero, el poder de los medios de información puede y debe constituir una parte eficaz y esencial de las actividades internacionales de prevención del delito; segundo, dado que hay muchos ejemplos de buena práctica o formas en que los medios de información pueden participar en las actividades ya emprendidas en esa esfera, esas experiencias podrían servir de ejemplo para poner en práctica la prevención del delito con la participación activa de los medios de información incluso a nivel comunitario. Sobre la base de los puntos planteados y teniendo en cuenta los debates y las recomendaciones de las cinco reuniones regionales preparatorias del Noveno Congreso, el curso práctico sobre los medios de información y prevención del delito quizá desee examinar las posibles direcciones futuras que a continuación se enuncian.

A. En el plano nacional

95. Los gobiernos podrían considerar la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

- a) Incluir en la legislación la libertad de información;
- b) Reconocer que el acceso a la información es un factor clave para que los medios de información puedan tener un papel activo en la prevención del delito;
- c) Reafirmar el papel de una prensa libre como parte del proceso democrático;
- d) Desarrollar y aplicar procedimientos justos y objetivos basados en el imperio de la ley para que los medios de información tengan acceso a material e información de carácter delicado;
- e) Garantizar el mantenimiento, en el mayor grado posible, de la diversidad cultural y los valores culturales cuando se examine el papel de los medios de información en la prevención del delito, teniendo también en cuenta las consecuencias de los sistemas de comunicación mundiales en la estructura social y cultural, con inclusión de los países tecnológicamente menos desarrollados;
- f) Alentar a las autoridades interesadas, en particular en los países que tienen una tasa elevada de analfabetismo, a que utilicen los medios de información como forma valiosa para promover la prevención del delito con medios audiovisuales o gráficos;
- g) Incrementar los programas de educación que promueven el aprendizaje de conocimientos básicos, la elección informada y la formulación de decisiones en materia de los medios de información;
- h) Alentar a los medios de información a que informen sobre todo tipo de delitos y métodos de prevención, a la vez que se reconoce que el hacer destacar en la información los delitos violentos puede ir en detrimento de la prevención, pues con frecuencia se originan temores y ansiedades no realistas sobre el riesgo de ser víctima;
- i) Establecer premios nacionales de reconocimiento para los medios de información por sus actividades en materia de prevención del delito;
- j) Establecer un órgano nacional de coordinación o de asesoramiento o un mediador que examine la cuestión de la prevención del delito y los medios de información, lo que podría también realizarse con miras a que ejecutivos de los medios de información, organizaciones profesionales y otros grupos pertinentes formaran asociaciones con los gobiernos y la comunidad a fin de ayudarles a formular programas que apoyen políticas y actividades preventivas de información sobre los hechos relativos a la prevención del delito y al delito y formular programas que promuevan la prevención del delito;
- k) Elaborar, con la plena participación de los medios de información, asociaciones profesionales y otras organizaciones no gubernamentales interesadas, códigos de conducta y normas conexas sobre los medios de información y la prevención del delito y establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento;
- l) Desempeñar una función rectora en la cuestión de los medios de información y la prevención del delito no publicando anuncios en medios de información que difundan mensajes violentos;
- m) Iniciar actividades para que los medios de información se sensibilicen acerca de las consecuencias que sus noticias tienen en la prevención del delito y en el público a quien van destinadas.

96. Los medios de información podrían considerar la posibilidad de:

a) En lo que se refiere a las principales redes mundiales, tratar de equilibrar su información sobre el delito y poner más atención en las características regionales, culturales y de otra índole que influyen en la consideración de la prevención y el control del delito;

b) Tratar de llegar a la autorregulación voluntaria, en particular mediante la elaboración de códigos voluntarios de conducta y normas conexas sobre los medios de información y la prevención del delito, con la plena participación de asociaciones profesionales y otras organizaciones no gubernamentales interesadas, y establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento;

c) Promover la información sobre hechos delictivos realizada por expertos en la materia y de forma más especializada, haciendo una evaluación equilibrada de las medidas que han de adoptarse para impedir el delito no violento y el violento;

d) Compartir conclusiones y debatir problemas y soluciones;

e) Realizar investigaciones sobre el papel de los medios de información en la prevención del delito, centrándose también en países con tecnologías de comunicación menos sofisticadas;

f) Tratar de colaborar de forma proactiva con gobiernos, instituciones públicas, asociaciones profesionales, grupos de acción, organizaciones no gubernamentales y del público en general para determinar y tratar los problemas de inquietud común relativos a la prevención del delito.

B. En el plano internacional

97. Las Naciones Unidas podrían considerar la posibilidad de:

a) Reafirmar el papel de una prensa libre como parte del proceso democrático y asistir a los Estados Miembros en los esfuerzos que desplieguen a tal efecto, en particular en las democracias emergentes;

b) Coordinar y asistir a los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a desarrollar aún más el papel de los medios de información en la prevención del delito;

c) Empezar medidas prácticas para asistir a los Estados Miembros, entre otras cosas mediante:

i) La preparación de un manual de referencia sobre normas de buena práctica, así como una atención especial al papel de los medios de información en la prevención del delito, especialmente entre los niños y los adolescentes;

ii) El establecimiento de una sección de expertos sobre los medios de información y la prevención del delito en la lista de expertos del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

iii) El desarrollo de recursos de capacitación multidisciplinarios, incluso programas de enseñanza de conocimientos básicos en materia de medios de información y módulos sobre medios de información y prevención del delito, para incluirlos en los planes de estudio de las universidades y programas de capacitación profesional, tales como escuelas de periodismo, academias de policía, escuelas de criminología y centros docentes;

d) Promover la cooperación transfronteriza en los planos internacional, regional y subregional, lo que podría iniciarse con la celebración de un curso complementario de capacitación interregional sobre los medios de información y la prevención del delito, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios;

e) Facilitar, en cooperación con los organismos especializados pertinentes y las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones pertinentes, intercambios de material audiovisual que pudiera utilizarse para la acción preventiva, contribuyendo a la evaluación de las campañas de información y llevando a cabo una investigación internacional de cooperación sobre el impacto de los mensajes transmitidos por los medios de información en la prevención del delito.

98. Otros órganos internacionales podrían considerar la posibilidad de:

a) Organizar, junto con las organizaciones profesionales interesadas, reuniones periódicas de periodistas y ejecutivos de los medios de información de diferentes países para intercambiar opiniones sobre las estrategias de prevención del delito y la presentación de la delincuencia en los medios de información;

b) Ofrecer cursos de capacitación para los periodistas que informan sobre el delito y su prevención, a fin de mejorar su visión de las perspectivas y políticas internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal;

c) Crear un premio o recompensa internacional para producciones extraordinarias, con miras a estimular la producción de programas de los medios de información sobre prevención del delito.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 11 (S/1994/31), cap. V, párr. 19.*

² *Tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Estocolmo, 9 a 18 de agosto de 1965: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.67.IV.1), párr. 269.*

³ *Cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Kioto (Japón), 17 a 26 de agosto de 1970: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.71.IV.8), párr. 132.*

⁴ *Quinto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Ginebra, 1 a 12 de septiembre de 1975: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.76.IV.2), párr. 369 p).*

⁵ *Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Caracas (Venezuela), 25 de agosto a 5 de septiembre de 1980: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.81.IV.4), cap. IV, párr. 64.*

⁶ *Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Milán, 26 de agosto a 6 de septiembre de 1985: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.86.IV.1), cap. IV, párrs. 79, 81 y 281.*

⁷ *Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, 27 de agosto a 7 de septiembre de 1990: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: S.91.IV.2), cap. I, secc. C.1.*

⁸ Véase Desmond Fisher, *The Right to Communicate: A Status Report*, Informes y documentos sobre medios de información, No. 94 (París, UNESCO, 1982); George Gebner, *Violence and Terror in the Mass Media*, Informes y documentos sobre medios de información, No. 102 (París, UNESCO, 1988); y Colin Sparks,

ed., *New Communication Technologies: A Challenge for Press Freedom*, Informes y documentos sobre medios de información, No. 106 (París, UNESCO, 1991).

⁹ Sparks, op. cit., pág. 3.

¹⁰ UNESCO, 1989, págs. 102 y 103.

¹¹ *Proceedings of the International Colloquium on Television Violence* (Montreal, Communications Canada, abril de 1993).

¹² Akira Umemoto, *TV and Crime Prevention in Japan* (Tokio, 1994).

¹³ Suzanne Stutman, "An opportunity to prevent violence: the role of the media", documento presentado en la reunión celebrada en Riad, 26 y 27 de enero de 1994, en relación con el curso práctico sobre medios de comunicación y prevención de la delincuencia.

¹⁴ R. H. Singh, "Problem of communication in the eradication of dacoity in Chambal Valley", *Indian Journal of Criminology*, vol. 6, No. 1, págs. 17 a 22.

¹⁵ G.N.S. Raghwan y V.S. Gopalakrishnan, *Toward a National Policy on Communication in Support of Development: The Indian Case* (París, UNESCO, 1980), pág. 9.

¹⁶ Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, *Strategies for Confronting Domestic Violence: A Resource Manual* (Viena, 1993) (ST/CSDHA/20), pág. 73.

¹⁷ D. Graber, *Crime News and the Public* (Nueva York, Praeger, 1980).

¹⁸ R. V. Ericson, P.M. Baranerk y J.B.L. Chan, *Visualizing Deviance: A Study of News Organization* (Toronto, University of Toronto Press, 1987), pág. 3.

¹⁹ H.L. Marsh, "Comparative analysis of crime coverage in newspapers in the United States and other countries from 1960 to 1989", *Journal of Criminal Justice*, vol. 19, No. 1 (1991), págs. 67 a 79.

²⁰ B. Roshier, "The selection of news by the press" en *The Manufacture of News: Social Problems, Deviance and the Mass Media*, S. Cohen y J. Young, eds. (London, Constable, 1980).

²¹ M. Fishman, "Crime waves as ideology", en *The Manufacture of News ...*

²² D. Weatherburn y C. Devery, "How violent is Australia?" en *Australian Violence: Contemporary Perspectives*, D. Chappell, P. Grabosky y H. Strang, eds. (Canberra, Australian Institute of Criminology, 1991), págs. 23 y 24.

²³ G. Gerbner y L. Gross, "Living with television: the violence profile", *Journal of Communications*, No. 26, págs. 173 a 199.

²⁴ P. Schlesinger y H. Tumber, "Fighting the war against crime: television, police and audience", *British Journal of Criminology*, vol. 33, No. 1, págs. 19 a 32.

²⁵ C.R. Jeffery, "Media technology in crime control: history and implications", en *The Media and Criminal Justice Policy*, R. Surette, ed. (Springfield, Illinois, Charles Thomas, 1990), págs. 289 a 298.

²⁶ Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, *La justicia*

en progreso, octubre de 1994, pág. 1.

²⁷ Fisher, *op. cit.*

²⁸ *Attacks on the Press in 1994: A Worldwide Survey* (Nueva York, Comité de Protección de los Periodistas, 1995).

²⁹ Ana María Miralles Castellano, "Periodismo y narcoterrorismo en Colombia", estudio presentado en la Conferencia Internacional sobre la Violencia en los Medios de Información: Perspectivas de Cambio, St. John's University, Nueva York, octubre de 1994.

³⁰ Tim Collings, "Violence and television: the Canadian example", estudio presentado en el Simposio Internacional del Centro de Estudios sobre el Canadá, Universidad Sorbonne Nouvelle, París, junio de 1994.

³¹ Julian Roberts, *Public Knowledge of Crime and Justice: An Inventory of Canadian Findings* (Ottawa, Universidad de Ottawa, 1994), pág. 39.

³² "Imagen de delito", análisis de la información sobre la delincuencia en los principales periódicos argentinos, realizado por encargo del Ministerio de Justicia de la Argentina, 1991.

³³ Michael Vatikiotis y Gordon Fairclough, "Playing by the rules", *The Eastern Economic Review*, 1º de diciembre de 1994.

³⁴ F.W. Winkel, "General response in crime prevention campaigns: an experiment", *British Journal of Criminology*, vol. 27, N° 2, págs. 155 a 173.

³⁵ Véase, por ejemplo, R.E. Rice, *Public Communication Campaigns* (Newbury Park, California, Sage, 1989).

³⁶ M. Sabido, "Soap operas in Mexico", estudio presentado a la Conferencia sobre el Espectáculo y el Cambio Social, University of Southern California, Los Ángeles, 1994.

³⁷ A. Singhal y W. Brown, "Harnessing the potential of entertainment-education telenovelas", *Gazette* 1993, vol. 51, N° 1, págs. 1 a 18.

³⁸ J.C. Saxena y J.C. Sachdeva, editores, *Role of Adult Education and Mass Media for Civic Education: Report of the Asian Pacific Seminar* (Nueva Delhi, UNESCO, septiembre de 1985).

³⁹ Valerio Fuenzalida, "Latin American experiences of critical awareness training", *Media Development* I, 1991, págs. 14 y 15.

⁴⁰ Barbara Eisenstock, "Empowering parents: T.V. literacy and the violence factor", estudio presentado en la Conferencia Internacional sobre la Violencia en los Medios de Información: Perspectivas de Cambio, St. John's University, Nueva York, octubre de 1994.

⁴¹ Working Group on Media, *Safeguarding Our Youth: Violence Prevention for Our Nation's Children* (Washington, D.C., julio de 1993).

⁴² *Making a Difference: The Impact of the Health Promotion Directorates Social Marketing Campaigns 1987-1991* (Ottawa, Health Canada, 1994).

⁴³ Jonathan Alter, "The power to change what's cool", *Newsweek*, 13 de enero de 1994.

⁴⁴ "Government-sponsored media campaign urges America to stop violent crime", *C.J. the Americas*, vol. 5, No. 2. Abril-mayo 1992.

⁴⁵ Bob Herbert, "The 'Squash it!' campaign", *New York Times*, 8 de diciembre de 1993.

⁴⁶ V. F. Sacco y M. Trotman, "Public information programming and family violence: lessons from the mass media crime prevention experience", *Canadian Journal of Criminology*, vol. 32, No. 1, págs. 91 a 105.

⁴⁷ W. S. Wasserman, "What the 3rd World really needs: a view of survival techniques based on very different economic realities", *Nieman Reports*, Spring 1993, págs. 35 a 37 y 56.

⁴⁸ Paul Farhi, "Abroad, a market for mayhem; overseas sales keep TV profitable", *Washington Post*, 3 de febrero de 1995.

⁴⁹ Canada, House of Commons, *Television Violence: Fraying our Social Fabric* (Ottawa, junio de 1995), pág. 41.

⁵⁰ Sachiko Imaizumi Kodaira, "Discussion for further development of media for children based on a review of research on media violence in Japan prepared for Empowering People in Families", University of Plymouth, Reino Unido, 1994.

⁵¹ National Clearinghouse on Family Violence, *The Mountain and Beyond: Interdisciplinary Project on Domestic Violence* (Ottawa, Health Canada, 1994).

⁵² Walter Hauptmann, University of Salzburg, Research Centre for Psychology of Law.

⁵³ Consejo de Europa, Diario Oficial de la Comunidad Europea, Directiva No. L.298/23 (89.552.EEC) de 3 de octubre de 1989, artículo 22.

⁵⁴ Richard Ericson, "Mass media, crime, law and justice: an institutional approach", *British Journal of Criminology*, vol. 31, No. 3 (1991).

⁵⁵ Arthur Kanegis, "New heroes for a new age", *Media Values*, otoño, 1993.

⁵⁶ Fairbank, Maslin, Maullin y Asociados, *Sending Signals: Kids Speak Out About Values in the Media* (Los Ángeles, Children Now, 1995).

⁵⁷ Lynn Cockburn, "Kids offer a lesson", *The Calgary Sun*, 11 de febrero de 1995.

⁵⁸ Charles W. Holmes, "MTV threatens Iran's Mullahs", *Ottawa Citizen*, 27 de febrero de 1995.

⁵⁹ Anabelle Sreberny Mohammadi, *Women, Media and Development in a Global Context* (París, UNESCO, junio de 1994).

⁶⁰ Véase además "Manual de las Naciones Unidas sobre prevención y control de delitos informáticos", *Revista Internacional de Política Criminal*, Nos. 43 y 44, 1994 (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta 94.IV.5).

⁶¹ Asociación Profesional de Maestros del Reino Unido, *The Street of the Pied Piper*, abril de 1994.

Anexo

PROYECTO DE PROGRAMA DEL CURSO PRACTICO SOBRE EL TEMA "LOS MEDIOS DE INFORMACION Y LA PREVENCION DEL DELITO", QUE HA DE CELEBRARSE EN EL MARCO DEL NOVENO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

El curso práctico tiene como finalidad alentar el intercambio de opiniones y experiencias, examinar iniciativas en la elaboración y la utilización de programas útiles de prevención del delito, demostrar cómo se relacionan esos programas con los medios de información y reunir a los dos mundos, el de la justicia penal y el de los medios de información. Se celebrará el 1º de mayo de 1995.

El organizador del curso práctico proyecta utilizar Internet para enviar informes regulares sobre el Noveno Congreso y sobre las deliberaciones del curso práctico a la Red AJC, a la que podrá accederse a través del World-Wide Web y distribuirse a las personas y organizaciones interesadas. Durante el curso práctico se organizará un acto separado a fin de que los alumnos de varias escuelas del Canadá y de El Cairo puedan utilizar Internet y el programa de demostración SolGen del Subsecretario de Justicia del Canadá para enviar comunicaciones sobre cuestiones relacionadas con el Noveno Congreso.

Mañana

1. Observaciones introductorias, entre ellas la declaración de apertura del Ministro de Justicia del Canadá.

2. Demostración del problema del delito (montaje en vídeo)*.

Grupo de periodistas - debate sobre estudios monográficos.

3. Dimensiones futuras de los medios de información**.

Nueva definición del alcance y de la función de los medios de información.

Demostraciones.

Tarde

4. Función educativa de los medios de información***.

Consideración de los efectos negativos y positivos de los medios de información.

Función de los medios de información en la estereotipación del delito.

Posibilidades de cambios positivos.

* El objetivo de este segmento es demostrar la seriedad con que los medios de información tratan la cuestión del delito. Los ejemplos servirán de estudios monográficos generales en los debates. El moderador velará por que los ejemplos dados no se consideren incidentes aislados sino que sean una demostración de un problema mucho más complejo.

** Este segmento definirá los medios de información en todas sus formas, incluso proyecciones para el futuro.

*** Este segmento ofrecerá un debate constructivo sobre la función de los medios de información en el contexto de la prevención del delito.

5. Estudios monográficos de proyectos de demostración con diferentes medios de información*.
6. Direcciones futuras en los medios de información y prevención del delito**.
7. Foro mundial***.

La justicia penal y los medios de información: plataforma de acción.

8. School Net y la comunidad****.

Conexión de escolares a través de todo el mundo mediante la utilización de School Net - un medio electrónico interactivo para los niños conectados con Internet.

* Este segmento identificará algunas de las mejores prácticas aplicadas actualmente y presentará a los participantes programas de prevención del delito de utilidad para sus propias comunidades.

** Este segmento estará orientado hacia el futuro e identificará oportunidades concretas para los próximos meses y años.

*** Será un foro mundial similar a los transmitidos por la compañía canadiense de radiodifusión y otras redes.

**** Este segmento establecerá una conexión directa con las comunidades de todo el mundo y las pondrá al corriente de lo ocurrido en el Noveno Congreso. Es un ejercicio de carácter local que tendrá lugar cada noche durante el Congreso. Ahora bien, la primera noche se celebrará un acto de los medios de información para dar conocer al público la existencia de la red.

This archiving project is a collaborative effort between the United Nations Office on Drugs and Crime and the American Society of Criminology, Division of International Criminology. Any comments or questions should be directed to Cindy J. Smith at cjsmithphd@comcast.net or Emil Wandzilak at emil.wandzilak@unodc.org.